GACETA MUNICIPAL
moreliabrilla
2023 | N° 49

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22/23

25 de octubre del 2023

14:30 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

4. CLAUSURA DE SESIÓN.

A T E N T A M E N T E

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

SIN VALOR LEGAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SIN VALOR LEGAL

ÍNDICE

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023..... 7

SIN VALOR LEGAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **25 DE OCTUBRE DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **14:37** HORAS DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE OCTUBRE DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE Nº 403, CENTRO; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ,** SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA;** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA,** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DEL C. REGIDOR **ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡BUENAS TARDES! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, ¡MUCHAS GRACIAS! POR ESTAR AQUÍ EN ESTE HORARIO; SIENDO LAS 14:37 HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE; DAMOS INICIO A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, Y LE PIDO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SOLICITO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS

SIN VALOR LEGAL

MIL VEINTITRÉS. Y COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTE VOTAN A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- LE SOLICITO PROCEDA CON EL DESAHOGO DE LA MISMA. *(SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. REGIDOR ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ).* EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER** Y **SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL ACUERDO EN MENCIÓN FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA POR UNANIMIDAD. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE SÍNDICA. *(SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS CC. REGIDORES RODRIGO LUENGO SALIVIE Y MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO).* LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! ¡BUENAS TARDES! SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA. EL DÍA DE AYER MARTES EN REUNIÓN DE COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SE REALIZÓ EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN UNÁNIME DEL DICTAMEN, QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. PRIMERO INICIAR RECONOCIENDO A MIS COMPAÑEROS, A REGIDORAS Y REGIDORES POR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS QUE SE HIZO, SE VERTIERON DUDAS QUE TAMBIÉN EL TESORERO CON SU EQUIPO DE TESORERÍA ESTUVIERON RESOLVIENDO. ESTE INFORME TRIMESTRAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, Y CON CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN; ADEMÁS QUE TAMBIÉN DE UNA MANERA MUY RESPONSABLE Y PROFESIONAL, ESTA CORRECTAMENTE CONCILIADA; ES CUANTO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SÍNDICA! SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN EL

SIN VALOR LEGAL

ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR** QUEDA AUTORIZADO EL ACUERDO. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO EN MENCIÓN Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **14:42** HORAS DEL MIÉRCOLES 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE, ¡MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. - - - - - -

---

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

SIN VALOR LEGAL

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 22/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (Cuatro) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO

P R E S E N T E S.

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y, de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, recibieron del Ciudadano Presidente Municipal, los documentos que integran el informe de avance financiero-presupuestal, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que sean aprobados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, inciso c), fracción I y V, 76 fracción, V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 34, 35, 41 y 43 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán; y 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, al tenor de los siguientes:

SIN VALOR LEGAL

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 20 de octubre de 2023, el Tesorero Municipal mediante Oficio No. TMM/399/2023, solicitó de estas comisiones el estudio, análisis y en su caso, dictamen para los efectos siguientes:

   a) Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, y que en forma neta importan la cantidad de 116 millones 100 mil 820 pesos con 76 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 102 millones 953 mil 416 pesos con 35 centavos.

   b) Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación al Presupuesto número 7, 8 y 9.

   c) Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por Objeto del Gasto; y, d) Funcional.

   d) Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

   e) Aprobación del Expediente de Desempeño los anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

SIN VALOR LEGAL

f) Se aprueban las modificaciones de Metas, Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de la Tesorería Municipal y Colegio de Morelia del municipio de Morelia.

g) Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el Informe de Avance Financiero correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

h) Aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos, para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados.

2. En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 20 de diciembre del 2022, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

SIN VALOR LEGAL

Presupuesto de Ingresos 2023 Aprobado

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023

Impuestos	584,144,160.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	251,473,673.00
Productos	12,229,000.00
Aprovechamientos	32,552,899.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Subtotal Ingresos Propios	**880,399,732.00**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,150,485,235.00
Ingresos por Financiamiento	0.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,150,485,235.00
TOTAL	**3,030,884,967.00**

Presupuesto de Egresos 2023 Aprobado

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	
CAPITULO DEL GASTO	**PRESUPUESTO INICIAL**
Gasto Programable	
1000 Servicios Personales	1,221,659,242.96
2000 Materiales y Suministros	228,008,995.12
3000 Servicios Generales	750,400,477.30
Gasto Corriente	**2,200,068,715.38**
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	253,030,242.58
Transferencias Directas y Subsidios	**253,030,242.58**
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	30,211,159.11
6000 Inversión Pública	517,824,710.00
Gasto de Capital	**548,035,869.11**
Gasto No Programable	
9000 Deuda Pública.	29,750,139.93
Amortización de la Deuda	**29,750,139.93**
TOTAL	**3,030,884,967.00**

SIN VALOR LEGAL

3. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo*: "**El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2023**", por un importe de 517 millones 824 mil 710 pesos.*

4. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 marzo del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo*: "**El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba la Reducción Liquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2023, así como la Reducción Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023",*** por un importe de 1 millón 551 mil 855 pesos, con la cual los presupuestos quedan por el orden de 3 mil 029 millones 333 mil 112 pesos. Asimismo, fueron aprobadas Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, que en forma neta importan la cantidad 514 millones 772 mil 855 pesos.

   En esa misma Sesión se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida por un importe de 1 millón 551 mil 855 pesos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa Presupuestalmente quedo por el orden de 516 millones 272 mil 855 pesos.

5. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 marzo del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo*: "**El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba la Ampliación Liquida al Programa Anual de Inversión 2023, así como la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023",*** por un importe de 461 millones 195 mil 789 pesos con 26 centavos, con la cual los presupuestos ascienden a 3 mil 490 millones 528 mil 901 pesos con 26 centavos.

   En esa misma Sesión se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida Neta por un importe de 461 millones 195 mil 789 pesos con 26

SIN VALOR LEGAL

centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa ascendió a 977 millones 468 mil 644 pesos con 26 centavos.

6. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 abril del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***"El H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la Ampliación Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2023, así como la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"*** por un importe de 188 millones 960 mil pesos, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 679 millones 488 mil 901 pesos con 26 centavos.

   En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 247 millones 567 mil 302 pesos con 42 centavos.

   Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida y Modificación por un importe de 187 millones 416 mil 453 pesos con 54 centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa ascendió 1 mil 189 millones 687 mil 630 pesos con 48 centavos.

7. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de abril del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: *"**El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba que se remita el informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.**"*

   En esa misma Sesión se aprobó la Ampliación Liquida por un importe de 265 millones 980 mil 268 pesos con 93 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, con la cual el Techo de los

SIN VALOR LEGAL

Presupuestos ascendieron a 3 mil 756 millones 509 mil 170 pesos con 19 centavos.

Asimismo, fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que en forma neta importan la cantidad de 251 millones 076 mil 326 pesos con 29 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 251 millones 639 mil 071 pesos con 67 centavos.

8. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de julio del presente ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: *"**El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba que se remita el informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023"***, en el cual con la Ampliación Liquida aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 abril del 2023, el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos quedo por un importe 3 mil 945 millones 469 mil 170 pesos con 19 centavos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, y que en forma neta importan la cantidad de 44 millones 571 mil 398 pesos con 50 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 18 millones 421 mil 600 pesos con 15 centavos, de igual forma el refondeo.

En esa misma Sesión fueron aprobadas las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que en forma neta importan la cantidad de 147 millones 394 mil 125 pesos con 14 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 111 millones 225 mil 936 pesos con 19 centavos.

SIN VALOR LEGAL

10. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 26 septiembre del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***"El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba la Reducción Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Ampliación Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"*****,** en el cual con la Ampliación Liquida Neta por un monto de 453 millones 530 mil 829 pesos con 81 centavos, el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos asciende a 4 mil 399 millones de pesos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capitulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 85 millones 816 mil 353 pesos con 30 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida Neta y Modificación por un importe de 10 millones 666 mil 616 pesos con 57 centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa quedo por el orden de 1 mil 179 millones 021 mil 013 pesos con 91 centavos.

11. Con las modificaciones aprobadas por el Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023**, quedan estructurados, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos 2023 Aprobado Modificado

CONCEPTO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN LÍQUIDA**	**PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO**

SIN VALOR LEGAL

Impuestos	584,144,160.00	760,626,289.66	1,344,770,449.66
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	251,473,673.00	77,384,160.33	328,857,833.33
Productos	12,229,000.00	0.00	12,229,000.00
Aprovechamientos	32,552,899.00	378,038,181.09	410,591,080.09
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00		0.00
Subtotal Ingresos Propios	**880,399,732.00**	**1,216,048,631.08**	**2,096,448,363.08**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,150,485,235.00	-97,883,598.01	2,052,601,636.99
Ingresos por Financiamiento	0.00	249,949,999.93	249,949,999.93
Subtotal de Otros Ingresos	**2,150,485,235.00**	**152,066,401.92**	**2,302,551,636.92**
TOTAL	**3,030,884,967.00**	**1,368,115,033.00**	**4,399,000,000.00**

Presupuesto de Egresos 2023 Aprobado Modificado

PRESUPUESTO MODIFICADO AL TERCER TRIMESTRE DEL 2023			
CAPITULO DEL GASTO	**PRESUPUESTO INICIAL**	**AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LIQUIDAS, TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN SESIONES DE CABILDO**	**PRESUPUESTO MODIFICADO**
Gasto Programable			
1000 Servicios Personales	1,221,659,242.96	9,263,212.78	1,230,922,455.74
2000 Materiales y Suministros	228,008,995.12	19,921,198.46	247,930,193.58
3000 Servicios Generales	750,400,477.30	438,741,197.76	1,189,141,675.06
Gasto Corriente	**2,200,068,715.38**	**467,925,609.00**	**2,667,994,324.38**
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	253,030,242.58	5,910,780.38	258,941,022.96
Transferencias Directas y Subsidios	**253,030,242.58**	**5,910,780.38**	**258,941,022.96**
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	30,211,159.11	56,526,427.32	86,737,586.43
6000 Inversión Pública	517,824,710.00	661,196,821.66	1,179,021,531.66
Gasto de Capital	**548,035,869.11**	**717,723,248.98**	**1,265,759,118.09**
Gasto No Programable			
9000 Deuda Pública.	29,750,139.93	176,555,394.64	206,305,534.57
Amortización de la Deuda	**29,750,139.93**	**176,555,394.64**	**206,305,534.57**
Total General	**3,030,884,967.00**	**1,368,115,033.00**	**4,399,000,000.00**

SIN VALOR LEGAL

11. **INGRESOS.- Pronóstico de la Ley de Ingresos**

Para 2023, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendaria, y en el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria.

De esta forma, bajo un escenario en el que se anticipaba que la actividad económica evolucionaría a un ritmo mayor al del 2022 y en tanto que en el entorno externo prevalecería la incertidumbre y diversos factores de riesgo, se pronosticó una captación de ingresos equivalente a 3,030 millones 884 mil 967 pesos para el ejercicio 2023, lo que representa un incremento del 17 por ciento respecto del estimado inicial del 2022.

En ese sentido, el Honorable Cabildo mediante Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre del 2022 aprobó el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2023:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
Concepto	**Presupuesto Estimado 2022**	**Presupuesto Estimado 2023**	**Variación Porcentual**
Impuestos	516,482,300.00	584,144,160.00	13%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0%
Derechos	219,755,424.00	251,473,673.00	14%
Productos	8,532,000.00	12,229,000.00	43%
Aprovechamientos	11,058,293.00	32,552,899.00	194%
Subtotal Ingresos Propios	**755,828,017.00**	**880,399,732.00**	16%
Participaciones y Aportaciones	1,845,332,159.00	2,150,485,235.00	17%
Ingresos por Financiamiento	0	0	0%
Subtotal de Otros Ingresos	**1,845,332,159.00**	**2,150,485,235.00**	17%
TOTAL	**2,601,160,176.00**	**3,030,884,967.00**	**17%**

Metas Anuales de los Presupuestos de Ingresos

SIN VALOR LEGAL

Se continúa en la mejora de los procesos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un adecuado manejo de los recursos financieros para la generación de rendimientos.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, forma parte integrante de la Cuenta Pública, la información presupuestaria relativa al comportamiento de los ingresos, la cual, durante el período de enero a septiembre del 2023, fue el siguiente:

Espectáculos Públicos

Este ingreso estuvo sujeto a la promoción y celebración de los diferentes espectáculos públicos como obras de teatro, conciertos, circos, lucha libre, corridas de toros, bailes, jaripeos, entre otros, lo que nos permitió un ingreso de 6 millones 386 mil 508 pesos, durante los meses de enero a septiembre del 2023, lo que se logró con 249 eventos.

Impuesto Predial

Durante los meses de enero a septiembre del 2023, se logró una recaudación de 455 millones 522 mil 759 pesos, lo cual representa el 54% respecto a lo presupuestado para el año 2023 por la cantidad de 838 millones 836 mil 390 pesos.

De un padrón de predios de 402,065 acudieron a pagar su impuesto predial 280,957 contribuyentes que representan un 70%, de este porcentaje, 116,486 predios pagaron cuota mínima por 80 millones 528 mil 596 pesos, por encontrarse dentro de los supuestos que señala la normativa.

SIN VALOR LEGAL

Se continua con los trabajos de modernización catastral, lo que permitió, con los nuevos valores catastrales de los inmuebles, de enero a septiembre del 2023 se realizaron 43,649 actualizaciones de valores catastrales, 973 avalúos, que sufrieron alguna modificación o nuevas construcciones con esto se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal, y que con esta actualización de la información de nuestro padrón, repercute de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Asimismo, se realizaron 69,182 invitaciones, 1,914 notificaciones de avalúos, 3,842 determinaciones de créditos, 27,983 exhortos, 11,085 avisos, mandamientos y requerimientos 3,824 realizados a los contribuyentes en los diferentes sectores del Municipio de Morelia, lo anterior con la finalidad de vigilar y efectuar las gestiones de cobro a contribuyentes con rezago de este impuesto.

El Impuesto Predial pendiente de recuperar al mes de septiembre del 2023 es por 410 millones 813 mil 618 pesos, el cual puede haber variaciones ya que se está depurando el padrón de este Impuesto.

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

Por lo que respecta a este impuesto se recibieron durante los meses de enero a septiembre 2023, la cantidad de 138 millones 783 mil 845 pesos, lo que corresponde a los traslados de dominio, por diversas gestiones entre ellas donaciones, sucesiones, compraventas, cesiones de derechos, fusiones de sociedades, daciones de pago, resoluciones judiciales o administrativas.

Respecto al rubro de **Derechos** la recaudación consistió básicamente en lo siguiente:

Ocupación de la Vía Pública por Comercio y Servicios

SIN VALOR LEGAL

La Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Mercados percibieron durante los meses de enero a septiembre del 2023, la cantidad de 11 millones 474 mil 344 pesos, por concepto de los diferentes servicios que se prestan en los mercados, como la instalación de puestos fijos dentro y fuera de los mismos, tianguis en diferentes zonas de la ciudad, uso de los servicios sanitarios y estacionamientos que son propiedad del Municipio, así como de los concesionados.

Servicio de Alumbrado Público

De acuerdo al convenio entre el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Federal de Electricidad sobre el suministro de energía eléctrica y la recaudación del Derecho de Alumbrado Público en el Municipio, se devengó durante los meses de enero a septiembre del 2023 la cantidad de 95 millones 728 mil 502 pesos, de los cuales 75 millones 788 mil 876 pesos correspondieron a través de la facturación y recaudación mensual que se gestiona ante la Comisión Federal de Electricidad.

Expedición, Revalidación o Canje de Licencias para Establecimientos Comerciales

Derivado de los trámites de las personas físicas o morales que solicitaron autorización de licencia de funcionamiento o refrendo para operar establecimientos que se localizan dentro de nuestra jurisdicción, se recaudaron 28 millones 896 mil 149 pesos, que implicó la autorización de revalidaciones, cambios de giros, cambios de propietarios y cambios de domicilio. Por diferentes eventos masivos también tramitaron licencias eventuales para la expedición de bebidas alcohólicas, durante los meses de enero a septiembre del 2023.

Expedición o Revalidación de Permisos para Anuncios Publicitarios

SIN VALOR LEGAL

Por este concepto se ingresaron 13 millones 361 mil 221 pesos, teniendo su origen en las diversas autorizaciones que otorgó el Municipio para la instalación de anuncios y distribución de propaganda de los cuales se tramitaron expediciones de nuevos anuncios, revalidaciones y anuncios eventuales durante los meses de enero a septiembre del 2023.

Licencias de Edificación, Reparación y Restauración de Fincas

Los propietarios o poseedores de fincas urbanas y rústicas que solicitaron licencias para construir o ampliar, reparar o restaurar sus fincas, nos permitieron captar 21 millones 691 mil 843 pesos durante los meses de enero a septiembre del 2023.

Servicios Urbanísticos

Junto con otros servicios los servicios urbanísticos que presta el Municipio como autorizaciones, rectificaciones, inspecciones a los desarrollos habitacionales, revisión de proyectos a los fraccionamientos, subdivisiones y fusiones de predios, nos permitió recaudar 14 millones 434 mil 908 pesos durante los meses de enero a septiembre del 2023.

Los anteriores derechos son los más destacados sin olvidar que el H. Ayuntamiento a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Tránsito Municipal, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Inspección y Vigilancia prestan otros servicios como de panteones, rastro, aseo público, protección civil, parques y jardines, tránsito, catastro, inscripción a padrones, entre otros.

SIN VALOR LEGAL

Se han notificado avisos a 21,233 contribuyentes por las diferentes infracciones a que se han hecho acreedores las personas que no cumplen en este ramo con los requisitos que indican las leyes, durante los meses de enero a septiembre del 2023.

Productos

En este concepto de ingreso cabe destacar los rendimientos o intereses de capital derivados de las inversiones con las tasas más altas que ofrecen los diferentes bancos, entre ellos, Banca Afirme, Banorte, BBVA Bancomer, Banamex, Banco del Bajío, Santander, Banco HSBC, por los ingresos percibidos ya sean propios o por aportaciones federales y estatales, registrándose en los meses de enero a septiembre del 2023 un rendimiento de 11 millones 295 mil 791 pesos.

Aprovechamientos

En este rubro se recibieron ingresos principalmente por multas por falta a la reglamentación de construcción, aseo público, desarrollo urbano, de establecimientos mercantiles, industriales, protección civil, por venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, mercados y a la Ley de Tránsito y vialidad; por el concepto de donativos, rastro, áreas de donación y en otros aprovechamientos como energía eléctrica de anuncios publicitarios, de centro histórico, depósitos en garantía, DIF Municipal, venta de desecho, seguros y fianzas, penalización de obra, reintegros de obras de ejercicios anteriores, cargos por redondeo, sobrantes en cobros de ingresos.

Derivado de la recuperación en rezagos por impuestos y derechos durante los meses de enero a septiembre del 2023, así como de las infracciones a que fueron acreedores los contribuyentes que no cumplieron con las disposiciones reglamentarias y normativas, se obtuvieron por recargos la cantidad de 48 millones 287 mil 239 pesos y por multas por 47 millones 396 mil 327 pesos, lo cual detallamos a continuación:

SIN VALOR LEGAL

Concepto	Impuestos	Derechos	Aprovechamientos	Total
Recargos	46,512,806	1,774,432		48,287,238
Multas	13,338,433	957,299	33,100,595	47,396,327

Participaciones y Fondo de Aportaciones Federales y Transferencias por Convenio

Son los ingresos que recibe el Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones legales del Estado de Michoacán.

Concepto	Recurso Devengado	Recurso Recaudado	Recurso Pendiente de Recibir
Participaciones	849,897,544.00	849,897,544.00	0.00
Aportaciones			
Fondo de Infraestructura Social Municipal	168,504,423.00	168,504,423.00	0.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	512,529,252.00	512,529,252.00	0.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Municipales	0.00	0.00	0.00
Convenios Federales	6,953,040.00	6,953,040.00	0.00
Convenios Estatales	1,662,781.00	260,000.00	1,402,781.00
Incentivos por Administración de Impuestos y Derechos Federales	91,530.00	91,530.00	
TOTAL	**1,539,638,570.00**	**1,538,235,789.00**	**1,402,781.00**

El recurso pendiente de recibir tramitado ante el Gobierno Estatal es por:

SIN VALOR LEGAL

Programa	Convenios Estatales
Acciones de Promoción y Fomento Turístico	502,781
Convenio de Coordinación SCOP	900,000
TOTALES	1,402,781

Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas a contribuyentes cumplidos

Considerando las circunstancias económicas y sociales del país, específicamente del Estado de Michoacán y del Municipio de Morelia, de tal manera que no existen las condiciones propicias para procurar el desarrollo personal y familiar y por ende contribuir al desarrollo del Municipio, la administración municipal promovió estímulos fiscales del 10% de descuento para los pagos realizados en enero y del 5% de los realizados en febrero, lo anterior en base al artículo 67 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2023.

Respecto a las licencias de funcionamiento se les otorgó un descuento del 10% por concepto de revalidación de licencias que realizaron durante enero y febrero del presente año, logrando un estímulo en sus pagos por 1 millón 465 mil 808 pesos, lo anterior en base al artículo 75 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2023.

Durante el periodo de enero a septiembre del 2023 acudieron a la Tesorería Municipal contribuyentes de diversos sectores económicos y con una diversidad de problemática

SIN VALOR LEGAL

en materia de sus obligaciones tributarias, por lo que en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el propio Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se valoró y se apoyó con condonaciones en recargos y multas, ya sea en impuesto predial, licencias de construcción o anuncios publicitarios entre otras, con la finalidad de regularizar y disminuir los contribuyentes que por años han sido morosos.

Durante el periodo del 14 de julio al 15 de agosto del 2023, el BUEN FIN de verano, se apoyó al contribuyente con el 50% de descuento en multas y 30% de recargos

Impulso a la simplificación de trámites de pago

Se continúa con la opción de pagos por internet a través de la página del Municipio, por medio de transferencias electrónicas, cuenta de cheques, tarjetas de crédito y de débito.

Con el propósito de facilitar al contribuyente sus pagos, se consolidaron convenios con las instituciones bancarias: Afirme, Bancomer, Banorte, Santander, Bajío, Banamex y HSBC.

Durante los meses de enero y febrero se aperturaron 10 cajas en las oficinas principales de la Tesorería Municipal, 18 módulos de cobro en distintas áreas de la Ciudad, 2 Unidades Móviles, y en 3 distintas Tenencias.

Durante los meses de enero a septiembre del 2023, se apoyó a los contribuyentes acudiendo con la unidad móvil a 5 tenencias diferentes del Municipio, para recibir el pago de los ciudadanos y no se trasladaran a la ciudad.

Durante los meses de enero a septiembre del 2023, se invitó a los contribuyentes en 39 diferentes colonias de la ciudad a que cubrieran sus contribuciones en la unidad móvil.

SIN VALOR LEGAL

Durante los meses de enero a septiembre del 2023, se instaló la caja itinerante en diferentes oficinas o dependencias de gobierno o instituciones privadas para realizar el cobro de sus contribuciones.

11. **EGRESOS.**

Informe de Avance Trimestral Enero a Septiembre del Ejercicio Fiscal 2023.

El presente Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al periodo del **1° de enero al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2023**, con fundamento en el artículo 76 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala la obligación de someter a la aprobación del Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, así como dar cumplimiento al Artículo 4 y 16 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el año 2008 y sus respectivas reformas, la Administración Pública Municipal continúa con diversas actividades de implementación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La gestión para resultados bajo el modelo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los últimos treinta años, gobiernos de diversos países, rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- ✓ La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y

SIN VALOR LEGAL

- ✓ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Objetivo general

El PbR busca que la definición de los Programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados logrados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen sus respectivos presupuestos.

Objetivos específicos

a. Define y alinea los Programas Presupuestarios y su asignación de recursos a través del ciclo presupuestario;

b. Aplica la MIR conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;

c. Genera y define indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para el funcionamiento del SED, los cuales permiten evaluar el logro de los resultados, así como el impacto de las políticas públicas, de los Programas Presupuestarios.

d. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y

SIN VALOR LEGAL

e. Unifica el ciclo presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas, y de los programas presupuestarios al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.

Esto implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Municipio ofrece a los ciudadanos.

Egresos

El gasto Público del Municipio de Morelia se identifica en clasificadores presupuestales que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal, de tal forma que durante el periodo del **1° de enero al 30 de Septiembre 2023, la Administración del H. Ayuntamiento de Morelia devengó 2 mil 738 millones 626 mil 544 pesos con 67 centavos,** la cual se destinó al Gasto Programable (erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos); y al Gasto No Programable (erogaciones que no son asociadas a ningún programa específico como son los intereses, gastos relativos a la deuda pública y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), como se presenta a continuación de forma gráfica:

SIN VALOR LEGAL

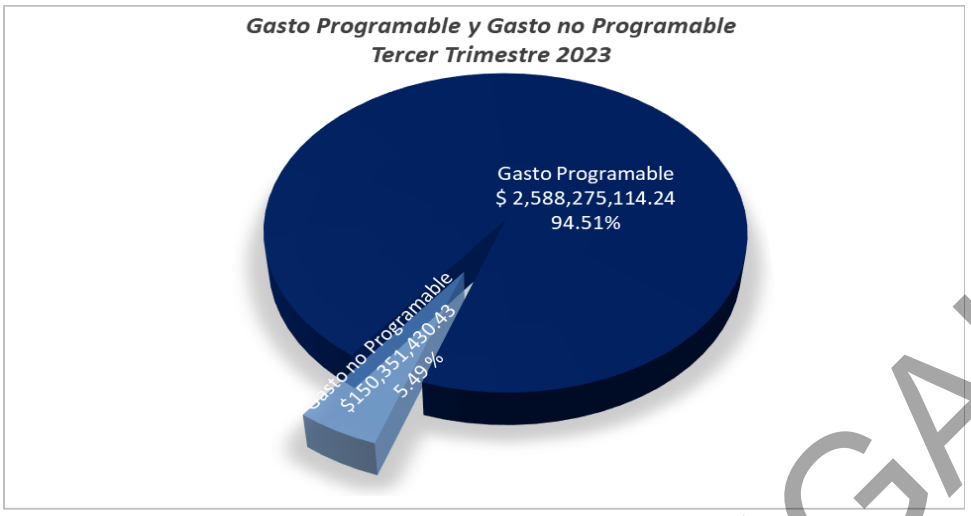

El devengo por capítulo de Gasto correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023			
CAPITULO DEL GASTO	**ASIGNADO ANUAL MODIFICADO**	**DEVENGADO**	**DISPONIBLE**
Gasto Programable	**4,192,694,465.43**	**2,588,275,114.24**	**1,604,419,351.19**
1000 Servicios Personales	1,230,922,455.74	987,079,393.84	243,843,061.90
2000 Materiales y Suministros	247,930,193.58	162,520,511.40	85,409,682.18
3000 Servicios Generales	1,189,141,675.06	557,810,097.04	631,331,578.02
Gasto Corriente	**2,667,994,324.38**	**1,707,410,002.28**	**960,584,322.10**
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	258,941,022.96	196,842,997.60	62,098,025.36
Transferencias Directas y Subsidios	**258,941,022.96**	**196,842,997.60**	**62,098,025.36**
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	86,737,586.43	56,305,126.72	30,432,459.71
6000 Inversión Pública	1,179,021,531.66	627,716,987.64	551,304,544.02
Gasto de Capital	**1,265,759,118.09**	**684,022,114.36**	**581,737,003.73**
Gasto No Programable	**206,305,534.57**	**150,351,430.43**	**55,954,104.14**
9000 Deuda Pública.	206,305,534.57	150,351,430.43	55,954,104.14
Amortización de la Deuda	**206,305,534.57**	**150,351,430.43**	**55,954,104.14**
Total General	**4,399,000,000.00**	**2,738,626,544.67**	**1,660,373,455.33**

SIN VALOR LEGAL

Clasificación Administrativa

En el periodo que se reporta se devengaron **2 mil 738 millones 626 mil 544 pesos con 67 centavos,** considerando 28 Unidades Programáticas Presupuestales para realizar sus funciones entre dependencias y entidades, tal como se muestra:

CONCENTRADO DE DEVENGADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL	**DEVENGADO**	**TOTAL DE UNIDADES PROGRAMATICAS**
Dependencias	2,663,972,599.55	19
Entidades	74,653,945.12	9
Total General	**2,738,626,544.67**	**28**

Entre las dependencias destacan por el tamaño de su presupuesto devengado la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Servicios Públicos, la Tesorería Municipal, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría del Ayuntamiento, y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, representan en conjunto el 86% del Presupuesto devengado al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023**, por su parte de las Entidades Municipales sobresale el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Colegio de Morelia, el Instituto Municipal de Salud, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, y el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM, en conjunto representan un 2% de los recursos devengados correspondientes al Municipio de Morelia, como se observa a continuación:

SIN VALOR LEGAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL		**DEVENGADO**
00100	Presidencia Municipal	47,177,582.19
00200	Sindicatura	66,724,928.07
00300	Regidores	30,989,119.07
00400	Secretaría del Ayuntamiento	71,899,925.54
00500	Secretaría de Administración	514,064,001.18
00600	Secretaría de Fomento Económico	18,663,526.15
00700	Secretaría de Turismo	28,699,442.13
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	104,294,525.01
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambient	36,016,088.91
01000	Secretaría de Servicios Públicos	397,195,063.32
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	28,293,337.18
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	719,401,569.35
01300	Secretaría de Cultura	13,098,198.84
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	206,732,390.80
01500	Tesoreria Municipal	282,393,357.04
01600	Contraloría Municipal	15,331,168.98
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	70,851,497.64
01800	Gerencia del Centro Histórico	12,146,878.15
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	3,144,859.67
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	9,545,938.73
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	6,040,730.79
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	14,233,012.46
02300	Instituto Municipal de Salud	11,694,761.00
02400	Colegio de Morelia	12,482,019.74
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	5,624,018.57
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	7,697,539.92
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	4,191,064.24
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	-
T O T A L		**2,738,626,544.67**

Clasificación Económica

Esta clasificación permite conocer en que gastan los entes públicos los recursos, de acuerdo a su naturaleza económica, la cual a grandes rasgos considera cinco grupos principales; Gasto Corriente (Adquisiciones de bienes y servicios para uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población), Gasto de Capital (Catalogan las compras de bienes y servicios destinados a producir beneficios futuros que contribuyen a la creación o

SIN VALOR LEGAL

mantenimiento de la infraestructura física), Amortización de la Deuda (corresponde al pago del servicio de la deuda pública), los recursos destinados a cubrir las participaciones y/o Subsidios a las Entidades Descentralizadas del Municipios, así como las Pensiones y Jubilaciones. En esta clasificación el monto devengado es por la cantidad de **2 mil 738 millones 626 mil 544 pesos con 67 centavos**, conforme a lo siguiente:

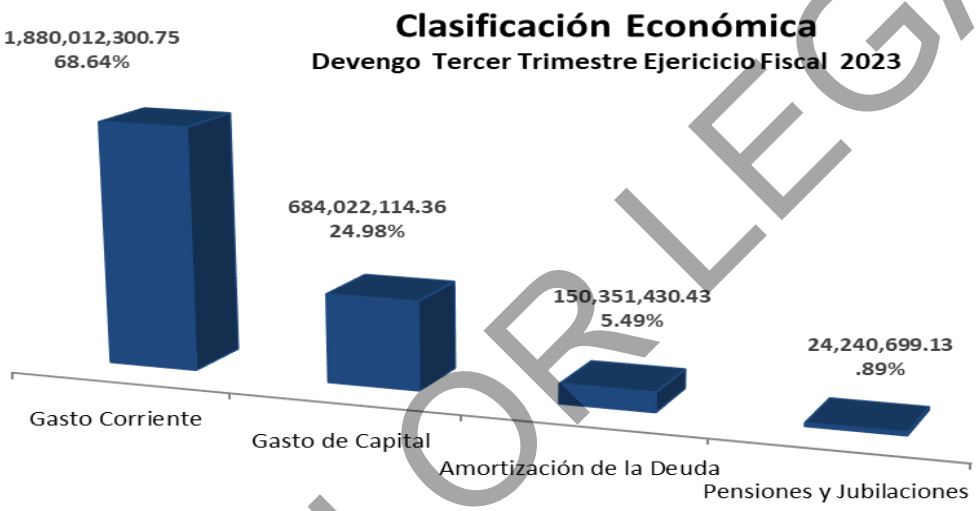

La mayor proporción del Gasto Corriente es el Capítulo de **Servicios Personales,** ello debido a que el Ayuntamiento de Morelia, para los diversos servicios públicos que presta a la ciudadanía, requiere de una plantilla de personal de **5 mil 896 empleados.** Por su número de empleados adscritos sobresalen las áreas operativas como: Secretaría de Servicios Públicos, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Administración, Tesorería Municipal, Secretaría de Bien Común y Política Social, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría del Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y Secretaría de

SIN VALOR LEGAL

Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, entre otros, tal como lo revela la siguiente gráfica:

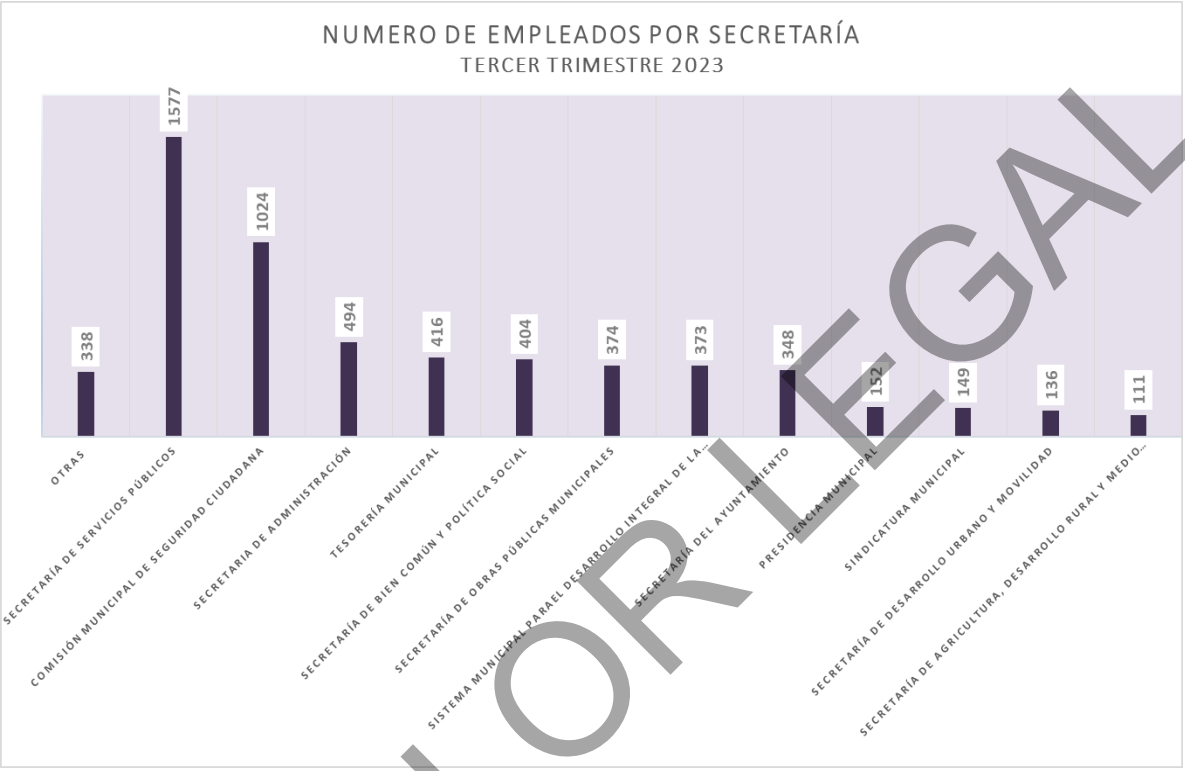

Por lo que se refiere a los capítulos de **Materiales y Suministros, y Servicios Generales** se devengo la cantidad de **720 millones 330 mil 608 pesos con 44 centavos** que reflejan gastos, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones, como son: papelería, materiales y útiles de impresión, material de limpieza, vestuarios y blancos, refacciones, combustible, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua, servicios de fotocopiado, arrendamientos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, servicios de limpieza y manejo de desechos (Servicio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos), gastos de ceremonial, viáticos, entre otros.

SIN VALOR LEGAL

Es importante señalar por la importancia que reviste que en el capítulo 3000, Erogaciones por resoluciones emitidas por Autoridades Competentes (Laudos), también se devengaron recursos para cubrir el pago de dichas obligaciones o indemnizaciones, originadas de Ejercicios Fiscales anteriores, por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal; de igual forma refleja los gastos realizados por concepto de obligaciones tributarias como, el Impuesto Sobre Nómina, de las diferentes Dependencias del Municipio.

Asimismo, el Arrendamiento de Vehículos para la ejecución de programas de Seguridad Pública, Programas Servicios Públicos, así como para el desarrollo de los Servicios Administrativos y de Maquinaria para la Inversión Pública.

En las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios u Otras Ayudas**, se devengo un importe de **196 millones 842 mil 997 pesos con 60 centavos,** derivadas de las erogaciones de diversos programas sociales, a través de la atención a grupos vulnerables, así como a los gastos de operación de los Organismos Públicos Descentralizados, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, siendo estos: el Instituto de la Juventud Moreliana IJUM, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Instituto Municipal de Salud, el Colegio de Morelia, el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI, el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM y el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia. Lo anterior para fortalecimiento de los Organismos Públicos Descentralizados, que de manera creativa y eficiente han establecido acciones afirmativas que permiten la reactivación natural de los ciudadanos en sus actividades, en el momento posterior a la Pandemia. No menos importante y representativo el rubro etiquetado para el pago de los **Pensionados y Jubilaciones del personal adscrito a éste Municipio.**

SIN VALOR LEGAL

En éste capítulo se plasman los apoyos económicos otorgados a un grupo de comerciantes que sufrieron afectaciones por el siniestro ocurrido (incendio) en el Mercado Independencia, que permitió la reactivación sus negocios y la estabilidad de su economía familiar.

El Ayuntamiento de Morelia, devengo por el concepto de **Gasto de Capital** la cantidad de **684 millones 022 mil 114 pesos con 36 centavos**, de los cuales se destinaron de la siguiente forma:

En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** un monto de **56 millones 305 mil 126 pesos con 72 centavos,** consistente en el fortalecimiento y actualización de nuestro sistema interno del Patrimonio Municipal, así como la actualización en las diferentes áreas de servicios que atienden preponderantemente a la ciudadanía, de sus diferentes infraestructuras y tecnologías, innovando así los espacios para mejorar su servicio, destinando dicho recurso para adquirir:

- *Mobiliario y Equipo de Oficina:* Adquisición de mobiliario para el Programa de Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), cajonera, stand de piso para bocina y micrófono, escritorios, sillas, set de sillón butaca, banco de recepción, anaqueles, gabinetes, archiveros, pódium de acrílico, toldos, escaleras, estante, sillón, estantería para el archivo general, mesas plegables, silla secretarial, banca de res plazas, mueble para computadora y escritorio, silla infantil, escritorio ejecutivo, credenza juego de 2 piezas, juego de mesa infantil con 4 sillas, librero play con kids, juguetero blanco liso, libreros con 5 estantes, sillas plegables, librero de piso con 4 entrepaños, escritorio escuadra rectangular modernista, una escuadra en “L” y una silla ejecutiva, anaqueles metálicos con 7 charolas, silla diseño ergonómico, muebles con puertas, sillones para sala de espera, entre otros.

- *Equipo de Administración:* Adquisición de hornos de microondas, frigo bares, toldo y equipo de boceo, cámara de seguridad, TV Samsung 43”, máquina para hacer palomitas, tv, relojes checadores, Tótems de MORELIA (letras de Morelia en travicel

SIN VALOR LEGAL

de 3mm), cámaras de vigilancia tipo domo y tipo ptz, pantalla Samsung, pantallas y sistemas de audio, entre otros.

- *Equipo de Cómputo*: Adquisición de impresoras, computadoras de escritorio, impresoras, no breaks, reguladores, lap tops, Tablet Samsung, video proyector, monitor, discos duros, lector UGREE, impresoras multifuncionales, cañón, proyector, escáner, servidores, monitores, unidad DVD externa, proyectores para Auditorio de la Comisión Municipal de Seguridad, entre otros.

- *Equipo Eléctrico y Electrónico*: Adquisición de radios, cámaras digitales, teléfonos, alarma de emergencia, equipo de audio, cámaras fotográficas, circuito cerrado de tv. para la ludoteca del bosque, lente para cámara marca sigma, dron, caballetes de metal para exposición fotográfica, inversor de potencia de corriente, bocina grande y micrófono diadema, micrófono profesional, scooter eléctrico, grabadora digital, entre otros, radios de comunicación portátil; pago de rack, switch, antena, radios para el Panteón Municipal; 40 juegos de radio enlace inalámbrico, entre otros.

- *Herramienta:* Adquisición de prensa flejadora con cintas, pinzas y grapas, rotomartillos rompedores marca Hilti, desbrozadoras, patín hidráulico, odómetros medidor de distancia 1000 m rueda de 6 pulgadas, torniquete bidireccional, patín hidráulico, sopladora truper 360, corta seto e hidrolavadora, motosierras y bascula, motobomba para el llenado de pipas, entre otros.

- *Vehículos y Equipo Terrestres para la Ejecución de Programas*: Adquisición de Motoneta y Motocicletas, 20 patrullas nuevas con juegos de torreta con barra de tráfico, sirena, bocina, radio de comunicaciones kenwodd, banca central con respaldo, tumba burros, ganchos de arrastre, 4 camionetas Nissan Frontier, 1 camioneta Ram 400, 6 camionetas Ram 700 Crew Cab, vehículo Dodge Charger Police 2019, equipo policial, entre otros.

SIN VALOR LEGAL

- *Otros Bienes Muebles*: Adquisición de violines, pizarras, atriles, figuras de vidrio en forma de huevo pascua, elaboración de 4 catrinas sobre bicicletas, entre otros.

- *Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles:* En éste concepto se afectó presupuestalmente el pago de la Primera ministración correspondiente al mes de abril y Segunda ministración correspondiente al mes de junio del presente año, de la Sentencia Interlocutoria dictada el 24 de febrero de 2022 dentro del incidente de daños y perjuicio promovido en el Juicio de Amparo número 137/2020; pago de cumplimiento al Juicio de Amparo Número 247/2006 correspondiente al mes de julio de 2023.

- *Asimismo, se adquirió el* ***equipamiento para el nuevo Centro de Autismo****, entre ellos: Sillas de escritorio, sillas de sala de juntas y visitantes, escritorios para consultorio, escritorios ejecutivos, mesa de juntas, mesas para cafetería de pedestal, mesas ocasional redonda para oficinas ejecutivas de 120 de diámetro, cajoneras de almacenamiento con ruedas, módulo de recepción, sillones individuales de respaldo, sofás, sillas para cafetería, mesas modulares para áreas de aulas y espacios infantiles, sillas de madera para niños, mesas módulo de trabajo para usuarios con TEA, mesas sensorial de madera, persianas, suministro e instalación de piso anti impacto, suministro y aplicación de muros de tabla roca, pizarrones de corcho, materiales psicométrico, colchonetas, entre otros.*

- *Equipo médico e instrumental médico, regulador de voltaje, guante y pulidora para el Asilo Miguel Hidalgo.*

En **Inversión Pública** se refleja un devengado de **627 millones 716 mil 987 pesos con 64 centavos**, correspondientes a las siguientes obras:

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**COMUNIDAD**	**IMPORTE**
1 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 1	EL DURAZNO	$1,609,594.77
1 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 1	EL DURAZNO	$1,609,594.77
2 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE TINOCO	HEROES DE LA NACION	$1,842,027.00
3 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	LA QUEMADA	$1,724,065.47
3 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	LA QUEMADA	$1,724,065.47
4 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PROF. LUIS DEL TORO	PROFR JESUS ROMERO FLORES	$355,912.15
5 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ANA MARIA BERLANGA	PROFR JESUS ROMERO FLORES	$233,698.32
6 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1881	FILOMENO MATA	$2,215,744.25

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
7 - 22	PAVIMENTACION CALLE PLATANARES DE ZIRACUARETIRO SEGUNDA ETAPA	ERENDIRA	$1,891,821.00
7 - 23	PAVIMENTACION CALLE PLATANARES DE ZIRACUARETIRO SEGUNDA ETAPA	ERENDIRA	$1,891,821.00
8 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PLANETAS EN COLONIA COSMOS	COSMOS	$481,618.24
9 - 23	REVESTIMIENTO DE CALLE PROFRA. ESTHER VELAZQUEZ	PROFR JESUS ROMERO FLORES	$637,961.67
10 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 1938 (LOS ALAMOS ACCESO A CONTROL CANINO MUNICIPAL)	CENTENARIO	$1,340,821.43
10 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 1938 (LOS ALAMOS ACCESO A CONTROL CANINO MUNICIPAL)	CENTENARIO	$1,340,821.43
11 - 23	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE MEZQUITAL TRAMO AMPL. TORREON NUEVO	AMPLIACION TORREON NUEVO	$8,561,775.58
12 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E INTRODUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE EN CALLE FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL COL. MIRADOR OCOLUSEN.	MIRADOR OCOLUSEN	$4,392,121.80
13 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FRAY JACOBO DACIANO	EJIDAL OCOLUSEN	$1,201,540.69
14 - 23	REHABILITACIÓN DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ	RINCON DE VISTA BELLA	$926,230.22
15 - 22	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	VASCO DE QUIROGA	$2,037,927.61
15 - 23	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	VASCO DE QUIROGA	$2,037,927.61
16 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE OLIVARES DE TZINTZUNTZAN	VASCO DE QUIROGA	$1,270,617.08
16 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE OLIVARES DE TZINTZUNTZAN	VASCO DE QUIROGA	$1,270,515.86
17 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SANTOS DEGOLLADO - EPITACIO HUERTA DE CALZADA VENTURA PUENTE A CALLE SILVESTRE GUERRERO	NUEVA CHAPULTEPEC	$2,683,298.78
18 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ACATITA DE BAJAN DE AV. ACUEDUCTO A CALLE PERIBAN	LOMAS DE HIDALGO	$957,900.75
19 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PERIBAN ENTRE LA CALLE ACATITA DE BAJAN Y CALLE ITZIA	LOMAS DE HIDALGO	$775,012.33
19 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PERIBAN ENTRE LA CALLE ACATITA DE BAJAN Y CALLE ITZIA	LOMAS DE HIDALGO	$775,012.33
20 - 22	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA JESUS SANSON FLORES	CAMELINAS	$2,256,030.87
20 - 23	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA JESUS SANSON FLORES	CAMELINAS	$2,256,030.87
21 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CHICALOTE	AMPLIACION LOMAS DEL PUNHUATO	$1,915,964.17
22 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE JUAN DE BAEZA	NUEVA UNION	$2,166,516.06
22 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE JUAN DE BAEZA	NUEVA UNION	$2,166,516.06
23 - 23	REHABILITACIÓN DE CALLE BUCARELI MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	LOMAS DE GUAYANGAREO	$1,031,087.00
24 - 22	REHABILITACIÓN DE LA CALLE NORTE 4 MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO,CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	CIUDAD INDUSTRIAL	$822,746.24
24 - 23	REHABILITACIÓN DE LA CALLE NORTE 4 MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO,CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	CIUDAD INDUSTRIAL	$822,746.24
25 - 22	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARPINTEROS DE PARACHO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	VASCO DE QUIROGA	$520,946.20
25 - 23	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARPINTEROS DE PARACHO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	VASCO DE QUIROGA	$520,946.20
26 - 22	CONSERVACIÓN DE LA AV. MANUEL BUENDIA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	OBRERA	$417,597.73
26 - 23	CONSERVACIÓN DE LA AV. MANUEL BUENDIA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	OBRERA	$417,597.73
27 - 23	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSE MARIA ROJO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	IGNACIO ZARAGOZA	$247,027.50
28 - 23	CONSERVACIÓN DE LA AV. QUINCEO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA SANTIAGUITO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	SANTIAGUITO	$1,966,608.48
29 - 23	REHABILITACIÓN DE LA AV. ORIENTE PONIENTE Y MAESTRO RUBEN VALENCIA CORTES MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	CIUDAD INDUSTRIAL	$3,308,246.15
30 - 23	CONSERVACIÓN DE LA AV. FRANCISCO I. MADERO OTE. MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	LAZARO CARDENAS	$1,338,105.18

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**COMUNIDAD**	**IMPORTE**
31 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALFREDO ORTIZ VIDALES	EL DURAZNO	$1,108,367.69
32 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 2	EL DURAZNO	$1,850,446.70
32 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 2	EL DURAZNO	$1,850,446.70
33 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRANCISCO NIETO RODRIGUEZ	MORELOS	$382,653.32
34 - 22	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MORELIA SOBRE EL RIO GRANDE CALLE SANTIAGO DE QUERETARO	SAN JUANITO ITZICUARO	$3,947,565.97
34 - 23	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MORELIA SOBRE EL RIO GRANDE CALLE SANTIAGO DE QUERETARO	SAN JUANITO ITZICUARO	$3,947,565.97
35 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	LOMAS DEL QUINCEO	$1,532,497.65
36 - 22	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA LAZARO CARDENAS	ZIMPANIO NORTE	$4,598,915.26
37 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: MANUEL ALAS	SAN JOSE ITZICUARO	$1,916,137.51
38 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE: RIO CUPATITZIO	EDUARDO RUIZ	$1,090,894.82
40 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MANUEL SANTOS SALAZAR	PRADERAS PARAISO	$1,188,967.24
41 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ONTARIO	3 DE AGOSTO	$1,463,697.59
41 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ONTARIO	3 DE AGOSTO	$1,463,697.59
42 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BLAS DE BUSTAMANTE	UNION	$1,171,988.29
43 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1RA PRIV. JOSÉ TAVERA CAMPOS	AMPLIACION CLARA CORDOBA	$1,096,808.55
43 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1RA PRIV. JOSÉ TAVERA CAMPOS	AMPLIACION CLARA CORDOBA	$1,096,808.55
44 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FUNDADORES SEGUNDA ETAPA	CUMBRES DEL QUINCEO	$1,605,937.27
44 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FUNDADORES SEGUNDA ETAPA	CUMBRES DEL QUINCEO	$1,605,937.27
45 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAMÓN ÁLVAREZ	JARDINES DE SANTIAGUITO	$1,309,864.85
46 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FELIPE PARAMO	CONSTITUYENTES DE QUERETARO	$1,197,904.92
46 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FELIPE PARAMO	CONSTITUYENTES DE QUERETARO	$1,197,940.66
47 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO ARRILLAGA.	GUADALUPE VICTORIA	$1,724,752.12
47 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO ARRILLAGA.	GUADALUPE VICTORIA	$1,724,752.11
48 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA RINCON DE LOS VIEJOS	EL EDEN	$1,158,516.08
48 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA RINCON DE LOS VIEJOS	EL EDEN	$1,158,516.08
49 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SIERRA LEONA EN COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO	LOMAS DEL TECNOLOGICO	$444,134.44
50 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ING. ANTONIO DEL CASTILLO	LOMAS DEL PEDREGAL	$1,360,572.55
50 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ING. ANTONIO DEL CASTILLO	LOMAS DEL PEDREGAL	$1,360,572.55
51 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. MATEO GONZÁLEZ SOLORZANO	LOMAS DEL PEDREGAL	$793,754.65
51 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. MATEO GONZÁLEZ SOLORZANO	LOMAS DEL PEDREGAL	$793,754.65
52 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUEVO LEÓN	ISAAC ARRIAGA	$856,421.47
53 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: ANEMONA	EDUARDO RUIZ NORTE	$945,232.28
53 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: ANEMONA	EDUARDO RUIZ NORTE	$945,314.36
54 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL AL TEMPLO) EN COMUNIDAD	TIRIO	$688,532.76
54 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL AL TEMPLO) EN COMUNIDAD	TIRIO	$688,532.76
55 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AV. PINOS, (TRAMO SUPREMO TRIBUNAL DE ARIO A BENITO JUAREZ GARCIA)	EL PARIAN	$4,351,196.77
56 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ATUNO.	CIUDAD JARDIN	$1,158,539.83
56 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ATUNO.	CIUDAD JARDIN	$1,158,539.83
57 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANANTIAL DE AGUA CALIENTE	MANANTIALES PONIENTE	$1,554,376.46
57 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANANTIAL DE AGUA CALIENTE	MANANTIALES PONIENTE	$1,554,376.46
58 - 22	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CANAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE CALLE LAS VIOLETAS	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	$1,332,481.91
58 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CANAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE CALLE LAS VIOLETAS	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	$1,332,481.91
59 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 6	CIUDAD INDUSTRIAL	$2,969,811.20
59 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 6	CIUDAD INDUSTRIAL	$2,969,811.20
60 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NORTE-SUR	CIUDAD INDUSTRIAL	$2,100,033.76
61 - 23	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 1	MORELIA	$754,683.33
62 - 23	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 2	MORELIA	$770,079.82
63 - 23	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 3	MORELIA	$784,663.61
64 - 23	PAVIMENTACION CALLE CEDRO (ENTRE CALLES JOSE MARIA MORELOS Y EL CHICLE)	JESUS DEL MONTE	$1,147,377.90
65 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENEMERITO DE YUCATAN (ENTRE CALLE DR. ADOLFO ARREGUIN VIDALES Y CTO. EDUCADORES MEXICANOS)	FELIPE CARRILLO PUERTO	$3,534,382.40

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**COMUNIDAD**	**IMPORTE**
67 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MARTIRES DE LA PLAZA	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	$3,936,378.70
67 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MARTIRES DE LA PLAZA	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	$3,936,171.35
68 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE AV. JOSE MARIA MORELOS ACCESO A COMUNIDAD	LA REUNION	$1,243,967.24
69 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIMERA	GUADALUPE	$735,696.13
70 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TERCERA	GUADALUPE	$575,231.68
71 - 22	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CAMINO ACCESO A COMUNIDAD CUANAJILLO EL GRANDE (TRAMO CLINICA)	CUANAJILLO GRANDE	$818,239.84
71 - 23	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CAMINO ACCESO A COMUNIDAD CUANAJILLO EL GRANDE (TRAMO CLINICA)	CUANAJILLO GRANDE	$818,228.05
72 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALMENDRO	AMPLIACION LOS ENCINOS	$881,569.78
73 - 22	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE ESCRIBANO	EL VIRREY	$1,286,892.78
73 - 23	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE ESCRIBANO	EL VIRREY	$1,286,985.04
74 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. PRIVADA DE MANUEL DOBLADO	LAGO I	$497,955.21
74 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. PRIVADA DE MANUEL DOBLADO	LAGO I	$498,060.92
75 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ACCESO A HOSPITAL INFANTIL EN CIUDAD SALUD MORELIA	CIUDAD SALUD	$1,532,174.19
75 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ACCESO A HOSPITAL INFANTIL EN CIUDAD SALUD MORELIA	CIUDAD SALUD	$41,516.43
77 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PUERTO ÁNGEL EN COLONIA TINIJARO	TINIJARO	$1,664,779.65
78 - 22	PAVIMENTACIÓN CALLE FRIJOL EN CENTRAL DE ABASTOS MORELIA	CENTRAL DE ABASTOS	$2,179,296.81
78 - 23	PAVIMENTACIÓN CALLE FRIJOL EN CENTRAL DE ABASTOS MORELIA	CENTRAL DE ABASTOS	$2,179,296.81
79 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 4	CIUDAD INDUSTRIAL	$3,068,108.66
80 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA LA JOYA SEGUNDA ETAPA	COLINAS DEL SUR	$2,168,444.09
80 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA LA JOYA SEGUNDA ETAPA	COLINAS DEL SUR	$2,168,444.09
81 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDAMA	AMPLIACION SAN PASCUAL	$1,112,842.93
82 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TACICUARO	LA TERCERA ESPERANZA	$696,963.72
82 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TACICUARO	LA TERCERA ESPERANZA	$696,963.72
83 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRESNO	SAN JUANITO ITZICUARO	$2,273,374.60
84 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE URANO	LOMAS DEL PUNHUATO	$391,274.61
85 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 17 DE JUNIO DE 1963 (CONGO)	AMPLIACION FELIX ARREGUIN	$1,085,051.09
85 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 17 DE JUNIO DE 1963 (CONGO)	AMPLIACION FELIX ARREGUIN	$1,085,051.09
86 - 23	REENCARPETAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL A COLONIA LA INSURGENCIA	LA INSURGENCIA	$1,070,555.75
87 - 22	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE VICENTE MA. CHAVEZ	MARIANO ESCOBEDO	$651,164.67
87 - 23	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE VICENTE MA. CHAVEZ	MARIANO ESCOBEDO	$651,164.67
89 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO IZQUIERDO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	EL DURAZNO	$2,998,630.00
90 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO DERECHO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	EL DURAZNO	$3,055,973.12
91 - 22	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE DONATO GUERRA COL. CIUDAD JARDIN	CIUDAD JARDIN	$2,107,453.18
91 - 23	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE DONATO GUERRA COL. CIUDAD JARDIN	CIUDAD JARDIN	$2,107,453.18
92 - 22	PAVIMENTACION DE CALLE TUCAN	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	$957,404.04
92 - 23	PAVIMENTACION DE CALLE TUCAN	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	$957,404.04
93 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SITIO DE CUAUTLA	NIÑO ARTILLERO	$459,605.65
94 - 23	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA DEL CAMPESTRE	EJIDAL OCOLUSEN	$5,046,785.27
95 - 23	REHABILITACIÓN DE CALLE VILLAS DEL MONTE	ALTOZANO	$2,413,069.40
96 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE PINOS	BALCONES DE SANTA MARIA	$1,034,063.39
97 - 23	REENCARPETAMIENTO DE AV. ENRIQUE RAMIREZ Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE GLORIETA	LAS AMERICAS	$3,739,949.81
98 - 22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MUSICOS DE TIRINDARO	VASCO DE QUIROGA	$1,821,770.87
98 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MUSICOS DE TIRINDARO	VASCO DE QUIROGA	$1,821,700.62
99 - 22	CONSERVACIÓN DE CAMINO A COM. CONCEPCIÓN KM 0+000 AL 1+000	SAN PASCUAL	$1,670,412.42
99 - 23	CONSERVACIÓN DE CAMINO A COM. CONCEPCIÓN KM 0+000 AL 1+000	SAN PASCUAL	$1,670,412.42
100 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CUAUTLA	CENTRO HISTORICO	$1,653,151.67
100 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CUAUTLA	CENTRO HISTORICO	$1,653,214.28
101 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE VICENTE RIVA PALACIO	CENTRO HISTORICO	$765,541.77
102 - 22	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO ADALID	PRIMO TAPIA ORIENTE	$1,839,232.95
102 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO ADALID	PRIMO TAPIA ORIENTE	$1,839,232.95

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**COMUNIDAD**	**IMPORTE**
103 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 12 EN COL. CIUDAD INDUSTRIAL	CIUDAD INDUSTRIAL	$330,498.47
104 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 10	CIUDAD INDUSTRIAL	$339,690.48
105 - 23	REENCARPETAMIENTO DE CALLE RIO MAYO TRAMO AV. LÁZARO CÁRDENAS A AV. SOLIDARIDAD	VENTURA PUENTE	$1,226,162.82
107 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEFENSA CAMPESINA	JESUS DEL MONTE	$486,272.58
108 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ESTRELLAS EN COL. COSMOS	COSMOS	$408,625.07
109 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE VANCOUVER	3 DE AGOSTO	$1,142,546.03
110 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. CERRADA FILIPINAS	UNION	$1,111,773.84
110 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. CERRADA FILIPINAS	UNION	$1,111,773.84
112 - 22	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CALLE SIN NOMBRE, ACCESO A TELESECUNDARIA EN COMUNIDAD	SAN JOSE DE LAS TORRES	$106,431.51
112 - 23	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CALLE SIN NOMBRE, ACCESO A TELESECUNDARIA EN COMUNIDAD	SAN JOSE DE LAS TORRES	$106,431.51
113 - 22	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: ARGENTINA	SAN RAFAEL	$783,854.39
113 - 23	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: ARGENTINA	SAN RAFAEL	$783,854.39
114 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: DEL ENCANTO	AMPL. NIÑO ARTILLERO	$578,971.93
114 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: DEL ENCANTO	AMPL. NIÑO ARTILLERO	$578,971.93
115 - 22	MEJORAMIENTO VIAL PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE: AVENIDA EL VIVERO	INDECO EL VIVERO	$124,042.01
115 - 23	MEJORAMIENTO VIAL PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE: AVENIDA EL VIVERO	INDECO EL VIVERO	$124,042.01
116 - 23	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE DE ACCESO Y CAMINO AL EDEN	EL EDEN	$232,425.70
117 - 22	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA CUMBRES DE NACIONES	MORELIA	$2,298,903.04
117 - 23	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA CUMBRES DE NACIONES	MORELIA	$2,298,903.04
118 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAGO DE PATZCUARO EN COL. VENTURA PUENTE	VENTURA PUENTE	$5,026,617.70
118 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAGO DE PATZCUARO EN COL. VENTURA PUENTE	VENTURA PUENTE	$5,026,617.70
119 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MARTIN LUIS GUZMAN	PIEDRA LISA	$505,278.41
119 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MARTIN LUIS GUZMAN	PIEDRA LISA	$505,278.41
120 - 23	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JARDINES DE SANTIAGUITO, CALLE MALVAS.	JARDINES DE SANTIAGUITO	$706,229.40
121 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. PUERTO DE BUENAVISTA, CALLE PINO.	PUERTO DE BUENAVISTA	$982,434.57
123 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. HÉROES DE MÉXICO, CALLE BATALLA DE CERRO GORDO.	HEROES DE MEXICO	$2,138,154.39
125 - 23	AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, AVENIDA VASCO DE QUIROGA OTE. Y CALLE EPITACIO HUERTA	CAPULA	$421,058.60
130 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE FRANCISCO VILLA.	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	$2,830,455.63
131 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE, CALLE FRANCISCO J. MUGICA.	JESUS DEL MONTE	$2,603,260.98
132 - 23	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MANANTIAL EL BAÑITO A LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA.	HERMENEGILDO GALEANA	$7,441,686.92
135 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. OBRERA, CALLE MIGUEL ARRIAGA.	OBRERA	$1,087,674.20
137 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VALLE DE MIL CUMBRES.	VALLE DE MILCUMBRES	$4,387,390.45
142 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD SAN MIGUEL DEL MONTE CALLE: CEDRO	SAN MIGUEL DEL MONTE	$742,768.76
153 - 22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TECARIO EN COL. SAN ISIDRO ITZICUARO	SAN ISIDRO ITZICUARO	$1,841,366.85
154 - 22	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE COLONIA HORIZONTES DE MORELIA	HORIZONTES DE MORELIA	$948,984.91
155 - 22	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE: LAGUNA DEL CARMEN	VENTURA PUENTE	$820,952.76
156 - 22	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" EN COMUNIDAD	LA YERBABUENA	$833,454.10
157 - 22	CONSTRUCCION DE SKATE PARK EN LA ZONA DE PATINAJE (BOSQUE CUAUHTEMOC)	CENTRO HISTORICO	$1,498,007.30
158 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA TRAMO: TRAMOS CALZADA LA HUERTA (ENTRE AV. GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA Y AV. FRANCISCO I. MADERO PTE.), AV. HÉROES NOCUPÉTARO (ENTRE AV. MICHOACÁN Y AV. FRANCISCO I. MADERO PTE.), AV. FRANCISCO I. MADERO PTE. (ENTRE TRES PUENTES Y CALZADA LA HUERTA)	MORELIA	$3,116,787.37
159 - 22	CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL BOULEVARD GARCIA DE LEON	CHAPULTEPEC	$13,227,945.39
160 - 22	CONTINUACIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	LA ALDEA	$420,049.27

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
161 - 22	CONSTRUCCION DE CLINICA DE AUTISMO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	$1,197,758.53
162 - 22	REMODELACION DEL MERCADO "NICOLAS BRAVO" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	CENTRO HISTORICO	$248,493.27
163 - 22	PROGRAMA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	MORELIA	$3,244,907.74
164 - 22	REMODELACION DEL MERCADO "VASCO DE QUIROGA" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	VASCO DE QUIROGA	$149,833.60
165 - 22	REMODELACION DEL MERCADO "BENITO JUAREZ" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	VENTURA PUENTE	$239,434.79
166 - 22	REMODELACION DEL MERCADO "INDEPENDENCIA" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	CUAUHTEMOC	$494,145.79
167 - 22	REMODELACION DE PLAZA "HUMBOLDT" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	CENTRO HISTORICO	$199,547.31
168 - 22	REMODELACION DE PLAZA COMERCIAL "MANANTIALES" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	LOS MANANTIALES DE MORELIA	$249,877.91
169 - 22	REMODELACION DE PLAZA "CAPUCHINAS" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	CENTRO HISTORICO	$198,501.00
170 - 22	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN ESC. JARDIN DE NIÑOS "JUANA DE ARCO"	VENTURA PUENTE	$645,389.01
171 - 22	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN COLONIA CAYETANO ANDRADE	CAYETANO ANDRADE	$2,784,729.05
172 - 22	BALIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	$8,030,567.55
174 - 22	AMPLIACION Y REPARACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	$103,529,447.22
176 - 22	CONSTRUCCION DE CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL	VILLAS DEL PEDREGAL	$4,897,234.25
177 - 22	PAGO DE DERECHOS DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	MUNICIPIO	$174,351.00
178 - 22	PROGRAMA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS, TAPAS Y BOLARDOS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	$801,010.42
179 - 22	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA CENADORES	VISTA BELLA	$2,249,076.18
180 - 22	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MUNICIPIO	$231,800.48
181 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ARISTEO MERCADO	NUEVA CHAPULTEPEC	$1,143,648.53
182 - 22	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE LA ANGOSTURA	CHAPULTEPEC NORTE	$1,148,870.74
183 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	$1,838,952.79
184 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COLONIA MISIÓN DEL VALLE	MISION DEL VALLE	$1,944,538.22
185 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN COLONIA VILLAS ORIENTE, MORELIA	VILLAS DE ORIENTE	$2,529,089.97
186 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA IMDE MORELIA EN AV. NOCUPÉTARO, MORELIA	INDUSTRIAL	$3,805,944.57
187 - 22	REHABILITACIÓN DE CLÍNICAS MUNICIPALES	MUNICIPIO	$934,216.84
188 - 22	REHABILITACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	$1,497,963.54
189 - 22	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ESCALERAS DE SANTA MARÍA DE GUIDO	MORELIA	$498,041.93
190 - 22	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA JARDINES DE SANTIAGUITO	JARDINES DE SANTIAGUITO	$1,044,843.59
191 - 22	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL Y COLECTOR SANITARIO EN COL. LOS EJIDOS	LOS EJIDOS	$472,005.58
192 - 22	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO ICHAQUEO-TUMBISCA, EN LA LOCALIDAD DE ICHAQUEO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DEL KM 0+000 AL KM 4+331.	TUMBISCA	$15,826,269.04
193 - 22	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN BIOMÉDICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA	LOMAS DE SANTIAGUITO	$608,239.86
194 - 22	CONCLUSIÓN DE OBRA PARA EL REFUGIO DE LA MUJER	MORELIA	$720,674.92
196 - 22	PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE FRAY DIEGO DE BASALENQUE	CAPULA	$598,586.48
197 - 22	REHABILITACIÓN DE DESAYUNADOR EN COLONIA	CLARA CORDOVA	$96,964.05
198 - 22	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "MAESTRAS CARDIEL"	INFONAVIT LOS MANANTIALES	$237,918.15
199 - 22	REHABILITACION DE TALUD EN FRACC. BOSQUE TRES MARIAS	BOSQUES TRES MARIAS	$6,872,993.25
200 - 22	PAVIMENTO DE CUERPO NORTE EN AV. SOLIDARIDAD (GARCIA OBESO Y AV. JUAREZ) SEGUNDA ETAPA	VENTURA PUENTE	$1,347,823.63
201 - 22	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DEL POLICIA	MORELIA	$2,049,674.35
202 - 22	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	$1,048,585.95
203 - 22	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA CRUCES PEATONALES SEGUROS EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	$3,520,892.26
204 - 22	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LAGO DE PATZCUARO ENTRE LAS CALLES VIRREY DE MENDOZA A PRIVADA DE LAGO DE PATZCUARO DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	VENTURA PUENTE	$3,048,866.13
205 - 22	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE LA COL. ARBOLEDAS A UNA PROFUNDIDAD DE 350 M Y ADEMADO EN ACERO DE 12" DE DIÁMETRO, INCLUYE AFORO.	MORELIA	$1,450,000.00

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
206 - 22	ADECUACIÓN DE BY PASS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA POTABILIZADORA LA MINTZITA, INCLUYE: TUBERÍA DE ACERO DE 20 PULGADAS, MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNÉTICO CON DISPLAY REMOTO, TUBERÍA DE 20" PVC, 3 CRIBAS ESTÁTICAS (PARA 150 LPS), VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA INTERCONEXIÓN.	LA MINTZITA	$1,160,000.00
207 - 22	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN PREDIO LA LAJA SANTA TERESA, COLONIA ALTOS DE TORREÓN A UNA PROFUNDIDAD DE 450 M Y ADEMADO EN ACERO DE 12" DE DIÁMETRO	LOS ALTOS DE TORREON	$2,030,000.00
208 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE OCOLUSEN, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	OCOLUSEN	$37,700.00
209 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE LA COL. EL LAGO II, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	LAGO II	$37,700.00
210 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MORELIA (FRACC. LA HACIENDA)	LA HACIENDA	$37,700.00
211 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE CD. INDUSTRIAL, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	CIUDAD INDUSTRIAL	$37,700.00
212 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE VILLA MAGNA, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	VILLA MAGNA	$37,700.00
213 - 22	ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA ZONA DE LOS SAUCES, EN LA CIUDAD DE MORELIA.	LOS SAUCES	$37,700.00
214 - 22	EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA VISTA BELLA, PARA FACILITAR LA REMOCIÓN DE NITRÓGENO AMONIACAL, EL CUAL CONSISTIRÁ EN EL SUMINISTRO DE MEDIOS DE SOPORTE (CARRIER DE 25 MM, 9 ORIFICIOS), LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AIRE, SISTEMAS DE RETENCIÓN DE MEDIO DE SOPORTE Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	VISTA BELLA	$435,000.00
215 - 22	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA SAN MIGUEL (PRIMERA ETAPA), INCLUYE : REHABILITACIÓN DEL PROCESO DE PRETRATAMIENTO, REPARACIÓN DE FILTROS, REHABILITACIÓN DE SISTEMA NEUMÁTICO Y DE CONTROL, SISTEMA DE CLORACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDIO FILTRANTE.	MORELIA	$754,000.00
216 - 22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL TANQUE SUPERFICIAL BOSQUE CAMELINAS A PRADOS DEL CAMPESTRE; 1,330 M CON TUBERÍA DE POLIETILENO LISO TERMOFUSIONADO RD-17 DE 6" DE DIÁMETRO Y 150M CON TUBERÍA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE DIÁMETRO.	BOSQUE CAMELINAS	$725,000.00
217 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA CALLE MANANTIAL DEL QUINCEO A LA AV. RIO GRANDE, COLONIA CAMPESTRE LOS MANANTIALES, 420 M CON TUBERÍA DE 6" DE PVC RD-26 Y 8 M DE TUBERÍA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE DIÁMETRO	CAMPESTRE LOS MANANTIALES	$319,000.00
218 - 22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL TANQUE DEFENSORES DE PUEBLA A LA AV. CAPITÁN MANUEL VARELA, COLONIA DEFENSORES DE PUEBLA, 338 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO	DEFENSORES DE PUEBLA	$406,000.00
219 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN LAS CALLES DOCTOR RODRIGO MÉNDEZ, APOLINAR MARTÍNEZ, SOLEDAD GUTIÉRREZ FIGAREDO Y JUAN ASENCIO EN LA COLONIA PRIMO TAPIA ORIENTE, 1,405 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2 1/2" Y 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE 265 TOMAS DOMICILIARIAS.	PRIMO TAPIA ORIENTE	$1,102,000.00
220 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA, COLONIA AMÉRICAS BRITANIA, 400 M CON TUBERÍA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE DIÁMETRO.	AMERICAS BRITANIA	$580,000.00
221 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA AV. PEDREGAL, COLONIA LA COLINA , 200 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO	LA COLINA	$174,000.00
222 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 165 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO	ADOLFO LOPEZ MATEOS	$261,000.00
223 - 22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO VISTAS DE LA HUERTA A LA ANTIGUA CARRETERA MORELIA PÁTZCUARO, 1,550 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE DIÁMETRO.	MORELIA	$725,000.00
224 - 22	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN LA CALLE LOMA DORADA DE LA COLONIA JARDINES DE SINDURIO, 245 M CON TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 2" DE DIÁMETRO.	JARDINES DE SINDURIO	$145,000.00
225 - 22	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE A TANQUE ELEVADO DE LA COLONIA SANTA MARÍA DE GUIDO, 335 M DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO Y 10 M DE TUBERÍA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE DIÁMETRO.	SANTA MARIA DE GUIDO	$261,000.00
226 - 22	REHABILITACIÓN DE COLECTOR EN CALZADA VENTURA PUENTE, ENTRE CALLES AV. LÁZARO CÁRDENAS A CALLE LAGUNA DE TÉRMINOS, COLONIA VENTURA PUENTE, 310 M CON TUBERÍA SANITARIA S-25 DE 14" DE DIÁMETRO Y 17 DESCARGAS SANITARIAS.	VENTURA PUENTE	$725,000.00
227 - 22	CONSTRUCCIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE BENJAMÍN FRANKLIN A LA AV. VENTURA PUENTE, COLONIA ELECTRICISTAS, 147 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 25 CM DE DIÁMETRO Y 36 DESCARGAS SANITARIAS.	ELECTRICISTAS	$319,000.00
228 - 22	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO SAN JUANITO ITZICUARO PARA CONEXIÓN AL COLECTOR CERRITO ITZICUARO CON TUBERÍA DE POLIETILENO CORRUGADO DE ALTA DENSIDAD DE 36" (91 CM) DE DIÁMETRO Y UNA LONGITUD DE 420 M Y 5 POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL	MORELIA	$1,798,000.00
229 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE CERRO DEL CACIQUE DE LA CALLE SIERRA LEONA A LA AV. TORREÓN NUEVO, COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO, 333 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 7 POZOS DE VISITA Y 50 DESCARGAS SANITARIAS.	LOMAS DEL TECNOLOGICO	$301,600.00
230 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE 26 DE MAYO DE 1910, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 389 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 8 POZOS DE VISITA Y 195 DESCARGAS SANITARIAS.	ADOLFO LOPEZ MATEOS	$350,900.00

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**COMUNIDAD**	**IMPORTE**
231 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1969, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 388 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 8 POZOS DE VISITA Y 194 DESCARGAS SANITARIAS.	ADOLFO LOPEZ MATEOS	$352,350.00
232 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE SANTA MARÍA DE LOS URDIALES DE LA CALLE NARDO A LAS VÍAS DEL TREN, COLONIA LAS MARGARITAS, 497 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 10 POZOS DE VISITA Y 249 DESCARGAS SANITARIAS.	LAS MARGARITAS	$449,500.00
233 - 22	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE ARRAYAN DE LA AV. MICHOACÁN A LAS VÍAS DEL TREN, COLONIA LAS MARGARITAS, 563 M CON TUBERÍA PVC SANITARIA S-25 DE 30 CM DE DIÁMETRO, 11 POZOS DE VISITA Y 282 DESCARGAS SANITARIAS.	LAS MARGARITAS	$517,650.00
234 - 23	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD LAS FLORES, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	LAS FLORES	$6,560,973.68
235 - 23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARIEL, ESC. PRIMARIA 30 DE SEPTIEMBRE	MARIEL	$478,934.48
236 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARIEL, EN ESC. PRIMARIA 30 DE SEPTIEMBRE	MARIEL	$117,951.67
237 - 23	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR REPÚBLICA, INDEPENDENCIA, NUEVA ESPAÑA Y REVOLUCIÓN	MORELIA	$8,979,459.44
239 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE ACUITZERAMO	CIUDAD JARDIN	$2,743,227.93
240 - 23	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, CALLE FERNANDO MONTES DE OCA RODRÍGUEZ	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	$31,338.75
241 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE CONSUELO AL FARO-CHOLOMES.	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	$21,962,113.81
242 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE, CALLE 22 DE OCTUBRE DE 1814	JESUS DEL MONTE	$4,398,202.15
243 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE SUBTENIENTE MIGUEL GONZÁLEZ	IGNACIO ZARAGOZA	$3,117,193.59
244 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. ELÍAS PÉREZ AVALOS, CALLE NIÑOS REFUGIADOS ESPAÑOLES	ELIAS PEREZ AVALOS	$739,195.89
245 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. ELÍAS PÉREZ AVALOS, CALLE LAURO GALLARDO	ELIAS PEREZ AVALOS	$5,913,000.37
246 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA QUEMADA, CALLE DR. JUAN BAUTISTA FIGUEROA	LA QUEMADA	$572,598.18
248 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN JOSÉ COAPA	SAN JOSE COAPA	$2,586,990.61
250 - 23	AMPLIACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA NORTE UNO, LOCALIDAD MORELIA, SECTOR REPÚBLICA, CALLE CONOCIDA ESQUINA JOAQUIN GUERRA	MORELIA	$1,228,769.55
251 - 23	AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA ALDEA CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	LA ALDEA	$914,040.72
252 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. OCOLUSEN	OCOLUSEN	$2,586,955.30
253 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL CIUDAD INDUSTRIAL	CIUDAD INDUSTRIAL	$3,957,451.58
254 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, FRACC. VILLA MAGNA	VILLA MAGNA	$7,551,392.24
255 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MUJERES MEXICANAS	MUJERES MEXICANAS	$3,879,422.39
256 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, CONJUNTO HABITACIONAL LA HACIENDA	LA HACIENDA	$2,584,631.72
257 - 23	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. LAGO I	AMPLIACION LAGO I	$3,447,394.72
258 - 23	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DEL QUINCEO	LOMAS DEL QUINCEO	$1,581,175.92
259 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE BENITO JUÁREZ	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	$4,418,141.39
261 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD LA CONCEPCIÓN, CALLE 8 DE DICIEMBRE, EN COMUNIDAD (CAMINO AL PANTEÓN)	LA CONCEPCION	$339,333.28
262 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: VALLE DE LAS AZALEAS	VALLE DE LAS FLORES	$1,159,154.82
263 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MANANTIAL DE AGUA CLARA	MANANTIALES PONIENTE	$709,917.62
264 - 23	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN MORELIA, LOCALIDAD JESUS DEL MONTE, EN COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO MICHOACÁN PLANTEL COBAEM JESUS DEL MONTE	JESUS DEL MONTE	$374,466.30
266 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA AMPL. LOMA BONITA CALLE PUERTO DE COATZACOALCOS.	AMPLIACION LOMA BONITA	$1,938,265.58
270 - 23	REHABILITACIÓN DE CANCHA EN COLONIA JUSTO MENDOZA(CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL 7)	JUSTO MENDOZA	$928,090.00

SIN VALOR LEGAL

OBRAS DEVENGADAS (ENERO - SEPTIEMBRE 2023)			
NUC	DESCRIPCION DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
273 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (LATERAL ACUEDUCTO) COL. EL VIRREY	EL VIRREY	$935,933.48
275 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CRUCE DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL EN AV. SIERVO DE LA NACIÓN	AGUSTIN ARRIAGA RIVERA	$1,499,411.65
276 - 23	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE ESCRIBANO - CONTADURÍA REAL DE TRIBUTO, SEGUNDA ETAPA	EL VIRREY	$1,540,890.14
277 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: AV. JUAN MIER Y TERÁN	IGNACIO ALLENDE	$2,649,756.39
279 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA REFORMA CALLE TOMA DE GUADALAJARA	REFORMA	$3,115,996.86
282 - 23	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DE AUTISMO SEGUNDA ETAPA	MORELIA	$5,533,479.15
292 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO ENMORELIA, COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA CALLE: JUANA BARRAGÁN Y MANUELA TABOADA	AGUSTIN ARRIAGA RIVERA	$322,024.70
293 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, COM. TIRIO HACIA LA COM. SANTIAGO UNDAMEO	TIRIO	$261,560.47
299 - 23	CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A COMUNIDAD PUERTO DEL MADROÑO-COM. LA ARTESA	PUERTO DEL MADROÑO	$2,106,583.99
306 - 23	PROGRAMA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SEGUNDA ETAPA	MORELIA	$2,999,154.05
307 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, SEGUNDA ETAPA	MORELIA	$1,929,505.11
309 - 23	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E INTRODUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE EN CALLE: FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL, COL. MIRADOR OCOLUSEN, SEGUNDA ETAPA	MIRADOR OCOLUSEN	$299,692.13
310 - 23	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA TORRECILLAS DEL SUR CALLE VIENTOS FUERTES	TORRECILLAS DEL SUR	$1,413,472.49
312 - 23	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ESCALERAS DE SANTA MARÍA DE GUIDO, SEGUNDA ETAPA	MORELIA	$249,653.39
314 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA MISIÓN DEL VALLE, SEGUNDA ETAPA	MISION DEL VALLE	$809,196.14
315 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN	MORELIA	$1,574,401.46
318 - 23	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN VIALIDADES EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	$2,753,851.91
321 - 23	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA LOCALIDAD MORELIA COLONIA AMPL. SAN PASCUAL CALLE SAN ANTONIO	AMPLIACION SAN PASCUAL	$415,653.36
326 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN MORELIA LOCALIDAD CAPULA CALLE JUAN BAUTISTA MOYA	CAPULA	$1,258,874.95
330 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COL. VISTA BELLA	VISTA BELLA	$998,926.34
332 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COL. EDUARDO RUIZ	EDUARDO RUIZ	$999,612.57
338 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LATERAL SALIDA A CHARO	MORELIA	$517,191.85
340 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE AVENIDA ROTARISMO (BALTAZAR ECHAVE) COLONIA EJIDAL OCOLUSEN	EJIDAL OCOLUSEN	$178,142.17
341 - 23	CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE LA CASA DEL POLICIA	MORELIA	$748,995.84
TOTAL			**627,716,987.64**

SIN VALOR LEGAL

Deuda Pública

En este capítulo se registran las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Por este concepto se devengaron **150 millones 351 mil 430 pesos con 43 centavos,** estos recursos se destinaron a lo siguiente:

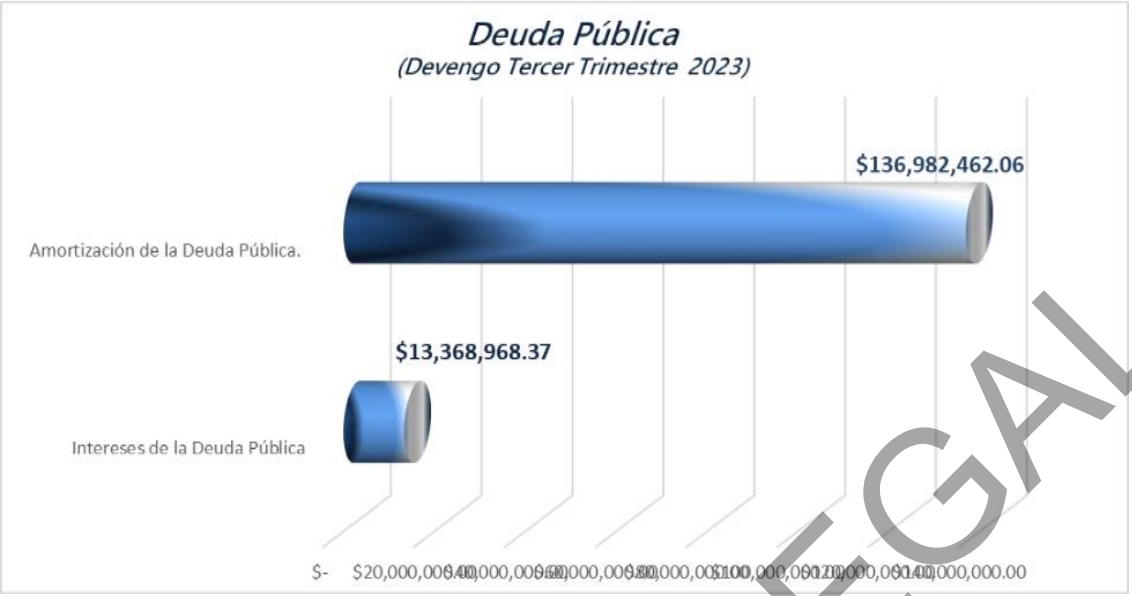

Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

Derivado de las transferencias compensadas principalmente en el periodo que se reporta, **11** Unidades Programáticas Presupuestarias registran ampliaciones en sus techos financieros y mientras que **11** revelan reducciones, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo: ***"El H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023",*** como lo refleja el siguiente cuadro:

SIN VALOR LEGAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023						
UPP	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO SEGUNDO TRIMESTRE	AMPLIACION LIQUIDA NETA Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN S.E. DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2023	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
00100	Presidencia Municipal	64,553,892.46			2,354,704.46	62,199,188.00
00200	Sindicatura	87,319,679.06			213,950.39	87,105,728.67
00300	Regidores	40,065,530.78			96,937.25	39,968,593.53
00400	Secretaría del Ayuntamiento	95,069,726.81			4,464,769.39	90,604,957.42
00500	Secretaría de Administración	667,475,347.53		3,019,299.37		670,494,646.90
00600	Secretaría de Fomento Económico	23,910,407.81	5,000,000.00		566,604.64	28,343,803.17
00700	Secretaría de Turismo	35,796,557.90		4,593,818.23		40,390,376.13
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	158,465,705.72		2,378,609.73		160,844,315.45
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	48,357,538.01			1,097,984.47	47,259,553.54
01000	Secretaría de Servicios Públicos	543,720,954.81	523.17	270,017.01		543,991,494.99
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	37,694,806.73			1,417,543.90	36,277,262.83
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,319,949,215.99	-10,352,159.81		11,333,822.66	1,298,263,233.52
01300	Secretaría de Cultura	18,660,677.64		1,031,944.95		19,692,622.59
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	269,779,131.60		7,606,185.16		277,385,316.76
01500	Tesoreria Municipal	279,102,241.03		88,809,474.81		367,911,715.84
01600	Contraloría Municipal	22,180,253.30			2,100,348.70	20,079,904.60
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	95,410,798.92		2,381,956.45		97,792,755.37
01800	Gerencia del Centro Histórico	17,915,201.32	237,074.78		262,971.30	17,889,304.80
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,103,650.87				4,103,650.87
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	13,609,438.73				13,609,438.73
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,426,844.35				8,426,844.35
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	17,647,206.72		1,118,965.24		18,766,171.96
02300	Instituto Municipal de Salud	10,148,198.40		4,717,000.00		14,865,198.40
02400	Colegio de Morelia	15,500,976.51		173,549.81		15,674,526.32
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	8,019,613.31				8,019,613.31
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	10,703,574.42				10,703,574.42
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,374,706.52				5,374,706.52
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	26,507,292.94	458,645,391.67		92,191,183.60	392,961,501.01
	Total	**3,945,469,170.19**	**453,530,829.81**	**116,100,820.76**	**116,100,820.76**	**4,399,000,000.00**

SIN VALOR LEGAL

<u>Las Transferencias Compensadas que refleja el cuadro anterior se derivan de lo siguiente:</u>

Los movimientos de Ampliaciones Compensadas son las siguientes:

- La Secretaría de Administración, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Cultura, y, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras, reflejan ampliaciones compensadas derivadas de las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, que maneja la Secretaría de Administración, como responsable de las partidas globalizadas, realizando de manera interna transferencias compensadas, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, logrando con ello equilibrios que permiten hacerle frente a los pagos de nómina, prestaciones contractuales y finiquitos a empleados de la plantilla del personal del Municipio de Morelia.

- Aunado a lo anterior, la Secretaría de Administración refleja ampliación compensada para la realización de evento conmemorativo al Aniversario del SIDEMM; asimismo, al pago de la cuota de inscripción anual para el Ejercicio 2023, para la impartición de diversos cursos de capacitación para el personal del Municipio; y por último derivada del ajuste a lo autorizado inicialmente en el Presupuesto de Egresos 2023, del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, conforme a la publicación del periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo Numero 6, Octava Sección de fecha 31 de enero del 2023.

- La Secretaría de Turismo para las acciones de promoción, en el marco de las Fiestas Patrias en Morelia, consistente en la conceptualización de la Verbena Popular por el “258 Aniversario del Natalicio de José María Morelos y Pavón”, en la Avenida Madero para disfrute de los Morelianos, Visitantes y Turistas.

- La Secretaría de Bien Común y Política Social refleja ampliación para la implementación del Sistema de expedición de 4000 credenciales de beneficiarios, que nos permitirá establecer el Padrón Único de Beneficiarios, en las acciones de bien común; dicha plataforma digital que contenga la base de datos de información de manera oportuna y veraz; la contratación de un proveedor que se encargue de la logística y expedición y entrega de dichas credenciales; para la entrega de Programas sociales como: calentadores solares, despensas, tinacos, así como muestras de los diferentes talleres que se manejan, por parte del Despacho y

SIN VALOR LEGAL

algunas Direcciones; asimismo, ampliación presupuestal para apoyo a 11,579 pares de tenis escolares que se entregara al inicio del ciclo escolar, a niños inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico.

- La Secretaría de Servicios Públicos para otorgar apoyos a la Unión Mutualista de Comerciantes Locatarios Fijos Semifijos y Ambulantes del Estado de Michoacán "Rogelio Guzmán Rodríguez" de Morelia Michoacán A.C.; ampliación presupuestal, para mejoras y mantenimiento en materia de seguridad en adquisición de extintores y señalética para 7 Mercados y 7 Plazas Comerciales; asimismo, para gastos generados por el evento 482 Aniversario de Morelia (Banda Populares en el Centro Histórico (Avenida Madero), Dj Luxica X YY K (Altozano) Grupos de Rock (Plaza Valladolid) los días 18, 19 20 de Mayo,) para servicios de escenarios, planta de luz con centro de carga, iluminación robótica, diseño de iluminación, audio y sonorización de equipo de sonido, pantalla leds y logística general; y ampliación presupuestal para el pago de energía eléctrica a través de la Dirección de Alumbrado Sustentable) de cinco complejos deportivos que pertenecen al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), "Auditorio Bicentenario, Unidad Deportiva Bicentenario, Complejo Acuático Villa Magna, Unidad Deportiva Morelia 150, Unidad Deportiva Santiaguito y Unidad Deportiva los Encinos.

- La Secretaría de Cultura ampliación refleja ampliación para los gastos de la Restitución del Memorial de Periodistas Desaparecidos de Michoacán en la Plaza de la Paz de la Capital Michoacana, que será realizada por integrantes del Taller Juan Panadero de Culiacán, Sinaloa, propuesta cívica de la ciudad de México y Niunomas Michoacán, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2023; asimismo, para la 2da. Feria Internacional del Libro y la Lectura de Morelia 2023, así como a la 35° edición del Festival Internacional de Música, con la finalidad de mantener los objetivos de dar acceso a la Población Moreliana al fomento musical y a la diversidad de propuestas culturales;

- La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para cubrir asesorías y/o capacitación en esquemas para la elaboración de presentaciones y/o clips de video para uso y manejo interno correspondiente a los meses de julio y agosto, lo anterior derivado de las necesidades para el fortalecimiento de la institución, fundamental

SIN VALOR LEGAL

en el servicio de la seguridad ciudadana; ampliación para la adquisición y servicio integral al servicio de video vigilancia móvil para la seguridad ciudadana vecinal y comercial para el municipio de Morelia; para pago de prestaciones laborales de acuerdo a la Resolución del Laudo emitido por el Tribunal Administrativo del Juicio de Amparo No. lll-256/2023; para la adquisición de 294 juegos de insignias compuesto por estrella pecho, estrella kepi, pisa cuellos y grados; para fortalecer operativos policiales para los días 29 y 30 de septiembre para el concierto y desfile conmemorativos al natalicio de José María Morelos y Pavón; y ampliación presupuestal para la contratación de cámaras de uso policial, corporales de solapa Axon Body 3 con licencias hasta 31 de octubre de 2024.

- La Tesorería Municipal refleja ampliación compensada para llevar acabo el diagnóstico sobre la correcta aplicación del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera en cuanto al incremento anual de gastos en servicios personales y con ellos coadyuvar en la rendición de cuentas y la transparencia presupuestaria; asimismo, para llevar a cabo la evaluación de los indicadores que permitirán medir de manera objetiva e integral el desempeño de los programas y con ello coadyuvar en la Rendición de Cuentas y la Transparencia Presupuestaria para lo cual se ha determinado que los programas a evaluar conforme al servicio de evaluación a la consistencia y resultados del programa "Atención de Emergencias y Prevención" y "Morelia Brilla"; para dar suficiencia a la partida 21101 denominada Materiales y Útiles de Oficina, para contar con insumos y servicios en el desempeño y función de la Dirección de Contabilidad durante el Ejercicio Fiscal 2023; suficiencia al pago del subsidio del Segundo Trimestre de Derechos de Agua del Ejercicio Fiscal 2023; de igual forma, suficiencia para atender las necesidades de las cinco Jefaturas y demás áreas para brindar una mejor atención al Contribuyente; suficiencia a comisiones bancarias; y por último ampliación al pago correspondiente a la amortización de la deuda interna con instituciones de crédito e intereses correspondiente a los meses de agosto a diciembre del *Crédito Simple Quirografario de fecha 06 de marzo de 2023, formalizado por el Municipio de Morelia, Michoacán con Banca Afirme Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero*, aprobado el 06 de marzo del 2023, específicamente a las Cláusulas Quinta y Sexta, que a la letra dicen:

SIN VALOR LEGAL

"*QUINTA. Intereses del Crédito.* *El Acreditado se obliga a pagar a la institución, sin necesidad de previo requerimiento los intereses ordinarios sobre el saldo insoluto del Crédito, pagaderos precisamente en las Fechas de Pago de Intereses, y en su caso, los intereses moratorios, ……..".*

*"**SEXTA. Amortización del Crédito**. El Acreditado se obliga a pagar a la Institución el Crédito, sin necesidad de previo requerimiento, dentro de un plazo de hasta 365 trescientos sesena y cinco días naturales contados a partir de la firma del Crédito, el cual no debe exceder del **04-cuatro de marzo del 2024**, mediante amortizaciones precisamente en cada Fecha de Pago Principal, por las cantidades que se establezcan en el Pagaré que documente la Disposición del Crédito, en las cuales no quedan comprendidos los intereses, que se causen en virtud de este Contrato."*

- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia refleja ampliación para el equipamiento, adaptaciones y mejoras de las áreas sensoriales, adecuaciones que se requieran, señalizaciones, así como los requerimientos de material didáctico y de apoyo informativo necesario para la realización de los diagnósticos de los menores; asimismo, para las acciones a realizar del SM DIF Morelia y comprometidos a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social que beneficien a la población más vulnerable, además de contribuir al Desarrollo Integral de las Familias mediante la realización de proyectos de asistencia social.

- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte refleja ampliación presupuestal derivada del complemento para el suministro, instalación y puesta en operación de bombas de calor para los Complejos Acuáticos Semi Olímpicos Morelos Indeco y Villa Magna.

- El Instituto Municipal de Salud suficiencia para la realización de una campaña de operación de cataratas conjuntamente con el DIF Municipal en beneficio de la población Moreliana; asimismo, para solventar algunas mejoras como ampliación y remodelación del área de urgencias, reparaciones al equipo médico del Instituto, así como descomposturas de los aparatos médicos para brindar mejor atención a la ciudadanía; y por último suficiencia para para la adquisición de medicamento y

SIN VALOR LEGAL

material quirúrgico para la realización de la Campaña de Operación de Cataratas que se realizó en conjunto con DIF Municipal.

- El Colegio de Morelia ampliación suficiencia presupuestaria al pago correspondiente al Laudo identificado con el Número de Expediente 3B-2927/2014 de José Carlos Ayala Cisneros.

Los movimientos de Reducciones Compensadas son los siguientes:

- La Presidencia Municipal, la Sindicatura, al área de Regidores, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Fomento Económico, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, y la Contraloría Municipal, entre otras, reflejan disminuciones compensadas derivadas de las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, en donde se han reflejado ahorros, que maneja la Secretaría de Administración, como responsable de las partidas globalizadas realizando de manera interna transferencias compensadas, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, logrando con ello equilibrios que permiten hacerle frente a los pagos de nómina a empleados, de la plantilla del personal del Municipio de Morelia.

- Aunado a lo anterior, la Sindicatura, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, y Gerencia del Centro Histórico, entre otras, reflejan movimientos de reducción compensados en las partidas globalizadas de servicios básicos que realiza la Secretaría de Administración a través de la Dirección de Compras Almacén y Mantenimiento, en calidad de ser globalizadas para dar atención a las necesidades de cada una de las Dependencias ejecutoras, como son: Mantenimientos de Vehículos, de Maquinaria y Equipo, Arrendamiento de Fotocopiadoras, Seguros de Bienes Patrimoniales, y Otros Derechos, entre otras.

- Dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: *"El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y*

SIN VALOR LEGAL

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023" aprobado el pasado 20 de diciembre del 2022, asimismo, en cumplimiento a las políticas de racionalidad del gasto, las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias presentan reducciones derivadas de los recursos no ejercidos correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

- La Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar, refleja ampliaciones y disminuciones derivadas de los movimientos realizados a las diferentes Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, para dar cumplimiento al Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: ***"El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023".***

Con todos los movimientos anteriores, el Asignado Anual al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 por Capítulo de Gasto del Presupuesto de Egresos en el periodo que se reporta, quedaría de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO
TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO SEGUNDO TRIMESTRE	AMPLIACION LIQUIDA NETA Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN S.E. DE FECHA 26 SEPTIEMBRE	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE
			AMPLIACION	REDUCCIÓN	
Gasto Programable					
1000 Servicios Personales	1,230,922,455.74				1,230,922,455.74
2000 Materiales y Suministros	234,527,392.14		13,402,801.44		247,930,193.58
3000 Servicios Generales	808,409,569.11	458,882,989.62		78,150,883.67	1,189,141,675.06
Gasto Corriente	**2,273,859,416.99**	**458,882,989.62**	**13,402,801.44**	**78,150,883.67**	**2,667,994,324.38**
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	249,686,791.09		9,254,231.87		258,941,022.96
Transferencias Directas y Subsidios	**249,686,791.09**	**0.00**	**9,254,231.87**	**0.00**	**258,941,022.96**
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	79,910,309.13	5,314,456.76	1,512,820.54		86,737,586.43
6000 Inversion Pública	1,214,490,680.91	-10,666,616.57		24,802,532.68	1,179,021,531.66
Gasto de Capital	**1,294,400,990.04**	**-5,352,159.81**	**1,512,820.54**	**24,802,532.68**	**1,265,759,118.09**
Gasto No Programable					
9000 Deuda Pública.	127,521,972.07		78,783,562.50		206,305,534.57
Amortización de la Deuda	**127,521,972.07**	**0.00**	**78,783,562.50**	**0.00**	**206,305,534.57**
Total General	**3,945,469,170.19**	**453,530,829.81**	**102,953,416.35**	**102,953,416.35**	**4,399,000,000.00**

SIN VALOR LEGAL

Modificaciones de Metas, Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de la Tesorería Municipal y Colegio de Morelia del municipio de Morelia.

Con fundamento en el numeral V.1 Procedimiento para la modificación de las Metas, Matriz de Indicadores para Resultados y/o Fichas Técnicas de los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos 2023, la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Programación y Presupuesto, realizó el análisis de la solicitud de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de la Tesorería Municipal y el Colegio de Morelia, para proceder a realizar los cambios en el Sistema de Administración Municipal (SISAM) en las siguientes estructuras presupuestarias: PG16-F16- P01-C02-A01 y PG25-F25-P01-C02-A03.

Clasificación Funcional del Gasto

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el Periódico Oficial de la Federación, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la subfunción para el análisis y armonización posterior, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

Con esta clasificación se identifica el Presupuesto Municipal Devengado al **Cierre del Tercer Trimestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023,** por un importe de 2 mil 738 millones 626 mil 544 pesos con 67 centavos**,** los cuales se desglosan en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas, como se refleja la siguiente gráfica:

SIN VALOR LEGAL

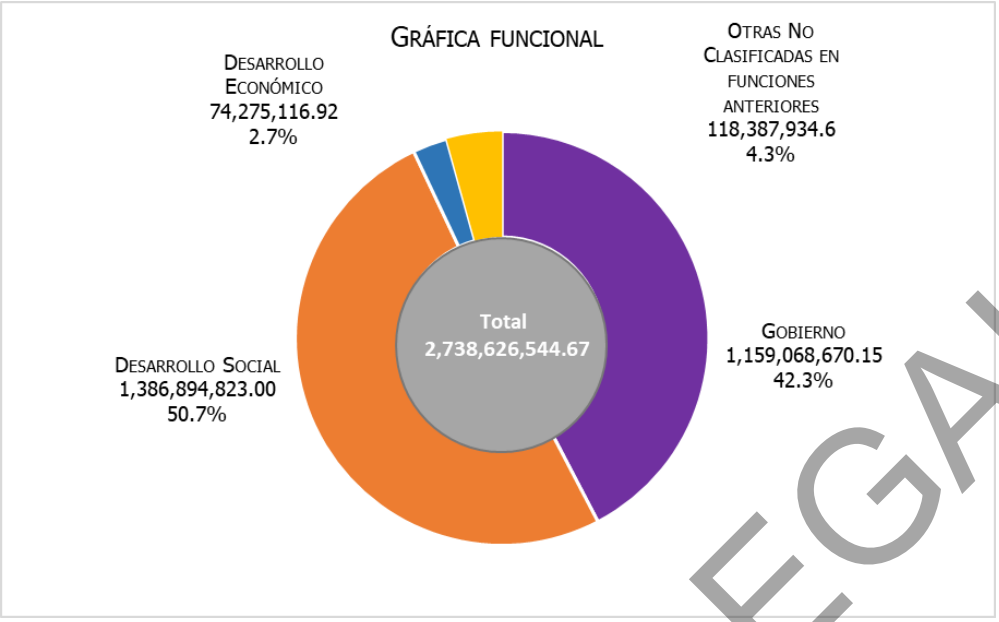

Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2021 – 2024

Dentro del marco legal, en materia de Planeación, el Municipio de Morelia cuenta con su propio Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; documento que contiene los Ejes Rectores que habrán de conducir la Administración Pública durante la gestión del C. Presidente Municipal.

Como resultado de dichas acciones el gasto que devengo en esos ejes rectores al **Cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023**, asciende a 2 mil 738 millones 626 mil 544 pesos con 67 centavos, como se revela a continuación:

SIN VALOR LEGAL

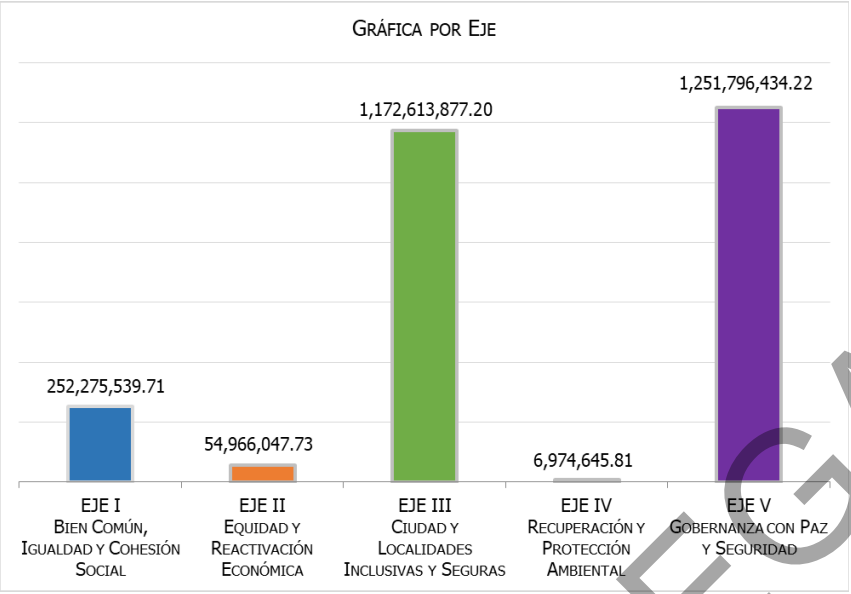

C O N S I D E R A N D O S

I. Que, los municipios por disposición contenida en el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus correlativos 123 fracción III y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, deben revisar y fiscalizar sus cuentas públicas y **"Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio dentro de un plazo de treinta días naturales después de concluido el trimestre. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente".**

II. Que las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio y la de Planeación Programación y Desarrollo; son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 48, 50, fracciones II y X; 52, fracciones I, II, III, V y VI; y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SIN VALOR LEGAL

III. Que al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 se presenta el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y el ingreso Presupuesto Recaudado, como se muestra en el siguiente resumen:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO RECAUDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Impuestos	584,144,160.00	1,344,770,449.66	679,960,043.37
Contribuciones de Mejoras	0	0	8,428.45
Derechos	251,473,673.00	328,857,833.33	224,346,635.34
Productos	12,229,000.00	12,229,000.00	11,505,769.63
Aprovechamientos	32,552,899.00	410,591,080.09	47,729,312.56
Subtotal Ingresos Propios	**880,399,732.00**	**2,096,448,363.08**	**963,550,189.35**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,150,485,235.00	2,052,601,636.99	1,538,235,788.96
Ingresos por Financiamiento	0	249,949,999.93	249949999.9
Subtotal Otros Ingresos	**2,150,485,235.00**	**2,302,551,636.92**	**1,788,185,788.89**
TOTAL	**3,030,884,967.00**	**4,399,000,000.00**	**2,751,735,978.24**

IV. Que al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 se presenta el comportamiento del presupuesto de Egresos y el Egreso devengado, como se muestra en el siguiente resumen:

SIN VALOR LEGAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023			
CAPITULO DEL GASTO	**ASIGNADO ANUAL MODIFICADO**	**DEVENGADO**	**DISPONIBLE**
Gasto Programable	**4,192,694,465.43**	**2,588,275,114.24**	**1,604,419,351.19**
1000 Servicios Personales	1,230,922,455.74	987,079,393.84	243,843,061.90
2000 Materiales y Suministros	247,930,193.58	162,520,511.40	85,409,682.18
3000 Servicios Generales	1,189,141,675.06	557,810,097.04	631,331,578.02
Gasto Corriente	**2,667,994,324.38**	**1,707,410,002.28**	**960,584,322.10**
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	258,941,022.96	196,842,997.60	62,098,025.36
Transferencias Directas y Subsidios	**258,941,022.96**	**196,842,997.60**	**62,098,025.36**
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	86,737,586.43	56,305,126.72	30,432,459.71
6000 Inversión Pública	1,179,021,531.66	627,716,987.64	551,304,544.02
Gasto de Capital	**1,265,759,118.09**	**684,022,114.36**	**581,737,003.73**
Gasto No Programable	**206,305,534.57**	**150,351,430.43**	**55,954,104.14**
9000 Deuda Pública.	206,305,534.57	150,351,430.43	55,954,104.14
Amortización de la Deuda	**206,305,534.57**	**150,351,430.43**	**55,954,104.14**
Total General	**4,399,000,000.00**	**2,738,626,544.67**	**1,660,373,455.33**

V. Que se realizaron transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria en el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y, que en forma neta importan la cantidad de 116 millones 100 mil 820 pesos con 76 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 102 millones 953 mil 416 pesos con 35 centavos, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo, el H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, movimientos presupuestales que no infringen las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, pues su modificación se sujetó a la aprobación expresa, que el Órgano de Gobierno extendió al Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que la Constitución le confiere.

SIN VALOR LEGAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023						
UPP	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO SEGUNDO TRIMESTRE	AMPLIACION LIQUIDA NETA Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUTORIZADAS EN S.E. DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2023	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
00100	Presidencia Municipal	64,553,892.46			2,354,704.46	62,199,188.00
00200	Sindicatura	87,319,679.06			213,950.39	87,105,728.67
00300	Regidores	40,065,530.78			96,937.25	39,968,593.53
00400	Secretaría del Ayuntamiento	95,069,726.81			4,464,769.39	90,604,957.42
00500	Secretaría de Administración	667,475,347.53		3,019,299.37		670,494,646.90
00600	Secretaría de Fomento Económico	23,910,407.81	5,000,000.00		566,604.64	28,343,803.17
00700	Secretaría de Turismo	35,796,557.90		4,593,818.23		40,390,376.13
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	158,465,705.72		2,378,609.73		160,844,315.45
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	48,357,538.01			1,097,984.47	47,259,553.54
01000	Secretaría de Servicios Públicos	543,720,954.81	523.17	270,017.01		543,991,494.99
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	37,694,806.73			1,417,543.90	36,277,262.83
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,319,949,215.99	-10,352,159.81		11,333,822.66	1,298,263,233.52
01300	Secretaría de Cultura	18,660,677.64		1,031,944.95		19,692,622.59
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	269,779,131.60		7,606,185.16		277,385,316.76
01500	Tesoreria Municipal	279,102,241.03		88,809,474.81		367,911,715.84
01600	Contraloría Municipal	22,180,253.30			2,100,348.70	20,079,904.60
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	95,410,798.92		2,381,956.45		97,792,755.37
01800	Gerencia del Centro Histórico	17,915,201.32	237,074.78		262,971.30	17,889,304.80
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,103,650.87				4,103,650.87
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	13,609,438.73				13,609,438.73
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,426,844.35				8,426,844.35
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	17,647,206.72		1,118,965.24		18,766,171.96
02300	Instituto Municipal de Salud	10,148,198.40		4,717,000.00		14,865,198.40
02400	Colegio de Morelia	15,500,976.51		173,549.81		15,674,526.32
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	8,019,613.31				8,019,613.31
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	10,703,574.42				10,703,574.42
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,374,706.52				5,374,706.52
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	26,507,292.94	458,645,391.67		92,191,183.60	392,961,501.01
	Total	**3,945,469,170.19**	**453,530,829.81**	**116,100,820.76**	**116,100,820.76**	**4,399,000,000.00**

SIN VALOR LEGAL

VI. Que al cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, la situación financiera del municipio, revela que el Activo Total asciende 9 mil 527 millones 220 mil 598 pesos, el Pasivo Total a 488 millones 122 mil 100 pesos y el Patrimonio Municipal a 9 mil 039 millones 098 mil 498 pesos.

VII. Que los Estados Financieros, Presupuestarios, de Deuda Pública, los de Origen y Aplicación de Fondos, Balance Presupuestario, los Informes, Reportes y Anexos que integran el avance financiero de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 fueron elaborados en base a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las Notas que les son relativas revelan la situación que guarda la Administración

Pública del Municipio de Morelia al 30 de septiembre de 2023, por lo que resulta procedente su autorización.

VIII. Que por el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, la Administración Pública Municipal y el Honorable Ayuntamiento cumplieron en tiempo y forma con las siguientes obligaciones:

Enviaron al H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos, para la vigilancia de su ejercicio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 40, inciso c), fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y

Presentaron al Congreso del Estado para su aprobación, la Ley de Ingresos Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, en esta materia, se sujetó a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del 2023.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

PRIMERO. Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, y que en forma neta importan la cantidad de 116 millones 100 mil 820 pesos con 76 centavos, así como, las

SIN VALOR LEGAL

transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 102 millones 953 mil 416 pesos con 35 centavos.

SEGUNDO. Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación al Presupuesto números 7, 8 y 9.

TERCERO. Aprobación del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional.

CUARTO. Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

QUINTO. Aprobación del expediente de Desempeño anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

SEXTO. Aprobación a las modificaciones de Metas, Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de la Tesorería Municipal y Colegio de Morelia del municipio de Morelia.

SIN VALOR LEGAL

SÉPTIMO. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el Informe de Avance Financiero correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023.

OCTAVO. Se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico de Ingresos de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 46, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOVENO. Para los efectos que dispone el artículo 46, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que se derivan de la Clasificación Administrativa; Económica; Por Objeto del Gasto; y Funcional-programática; así como por Unidad Programática Presupuestaria y Unidad Responsable.

DÉCIMO Para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados, se aprueban los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos siguientes:

SIN VALOR LEGAL

a) De Infraestructura Social Municipal, que al Cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, revela en su cuerpo recursos generados por 238 millones 380 mil 015 pesos con 53 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Resultados de Ejercicios Anteriores, recursos que se suman al disponible al inicio del periodo por 73 millones 349 mil 039 pesos con 89 centavos; del mismo modo revela recursos aplicados en los rubros que el mismo estado financiero precisa por un monto de 210 millones 685 mil 843 pesos con 87 centavos; traspasos por realizar de menos 891 mil 565 pesos con 50 centavos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 100 millones 151 mil 646 pesos con 05 centavos, cuyo destino será la ejecución de obras y acciones, el pago de pasivos y reintegro de recursos no ejercidos.

b) De Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, revela recursos generados por 512 millones 360 mil 796 pesos con 93 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales y Rendimientos de Capital, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 11 millones 640 mil 929 pesos con 40 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 594 millones 515 mil 752 pesos con 89 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar por 31 millones 093 mil 853 pesos con 02 centavos, pagos por efectuar por 36 millones 561 mil 820 pesos con 51 centavos, y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de menos 2 millones 858 mil 353 pesos con 03 centavos, cuyo destino

SIN VALOR LEGAL

será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

c) De Participaciones, que al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, revela recursos generados por 859 millones 157 mil 518 pesos con 85 centavos, cuyos orígenes corresponden a Participaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y resultado de ejercicios anteriores , recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 40 millones 602 mil 643 pesos con 52 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 898 millones 379 mil 947 pesos con 73 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar por menos 20 millones 714 mil 526 pesos con 24 centavos, pagos por efectuar por 24 millones 717 mil 586 pesos con 07 centavos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 5 millones 383 mil 274 pesos con 47 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba y se instruye al C. Tesorero Municipal a publicar la información referida en los artículos 40, inciso c), fracción VIII; y, 52, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023; así como, a publicar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33, al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

DÉCIMO

SIN VALOR LEGAL

SEGUNDO. Con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, estas Comisiones resuelven aprobar la entrega al H. Congreso del Estado, a través de su Órgano Técnico, Auditoría Superior de Michoacán, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública financiero presupuestal del Municipio de Morelia correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente se resuelve emitir el presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTAS COMISIONES APRUEBAN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES Y LA ENTREGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LOS INFORMES, REPORTES Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA FINANCIERO PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y QUE HAN SIDO ELABORADOS EN BASE A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

TRANSITORIOS

SIN VALOR LEGAL

PRIMERO. Dese vista del presente dictamen a los CC. Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para su conocimiento, publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. La aprobación del presente dictamen queda sujeta a las normas vigentes, lineamientos municipales, estatales y federales relativas en materia administrativa y federal, exhortando a las dependencias en cumplir en tiempo y forma.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 27 de octubre de 2023.

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN

SIN VALOR LEGAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDOR INTEGRANTE **REGIDOR INTEGRANTE**

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ **C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO

COORDINADOR DE LA COMISIÓN **REGIDOR INTEGRANTE**

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ **C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**

REGIDOR INTEGRANTE

SIN VALOR LEGAL

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

SIN VALOR LEGAL

Las firmas del presente corresponden al Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, de fecha 27 de octubre de 2023, respecto de la Aprobación del informe de avance financiero correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

SIN VALOR LEGAL